



Naciones Unidas

**Informe de la Conferencia de
las Naciones Unidas de 2025
para Apoyar la Implementación
del Objetivo de Desarrollo
Sostenible 14: “Conservar y
utilizar sosteniblemente los
océanos, los mares y los
recursos marinos para el
desarrollo sostenible”**

Niza (Francia), 9 a 13 de junio de 2025



**Informe de la Conferencia de las Naciones
Unidas de 2025 para Apoyar la
Implementación del Objetivo de Desarrollo
Sostenible 14: “Conservar y utilizar
sosteniblemente los océanos, los mares y los
recursos marinos para el desarrollo
sostenible”**

Niza (Francia), 9 a 13 de junio de 2025



Naciones Unidas • Nueva York, 2025

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Resoluciones aprobadas por la Conferencia	5
II. Organización de los trabajos y otras cuestiones de organización	15
A. Fecha y lugar de celebración de la Conferencia	15
B. Participantes	15
C. Apertura de la Conferencia	15
D. Elección de los dos Presidentes y de los demás miembros de la Mesa de la Conferencia	15
E. Aprobación del Reglamento	16
F. Aprobación del programa de la Conferencia	16
G. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de órganos subsidiarios, y otras cuestiones de organización	16
H. Credenciales de representación en la Conferencia	17
I. Documentación	18
III. Debate general	19
IV. Paneles de acción oceánica	31
A. Panel de acción oceánica 1: Conservar, gestionar de forma sostenible y restaurar los ecosistemas marinos y costeros, incluidos los de aguas profundas	31
B. Panel de acción oceánica 2: Fomentar la cooperación científica, los conocimientos, la creación de capacidad, la tecnología marina y la educación en relación con los océanos para reforzar la interfaz ciencia-política en favor de la salud de los océanos	34
C. Panel de acción oceánica 3: Movilizar fondos para la acción oceánica en apoyo del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14	36
D. Panel de acción oceánica 4: Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra	40
E. Panel de acción oceánica 5: Fomentar la ordenación pesquera sostenible, entre otras cosas apoyando a los pescadores en pequeña escala	43
F. Panel de acción oceánica 6: Impulsar las economías sostenibles basadas en el océano, el transporte marítimo sostenible y la resiliencia de las comunidades costeras sin dejar a nadie atrás	46
G. Panel de acción oceánica 7: “Aprovechar los vínculos entre océano, clima y biodiversidad”	49

H.	Panel de acción oceánica 8: Fomentar y respaldar todas las formas de cooperación, en especial a nivel regional y subregional	52
I.	Panel de acción oceánica 9: Promover la aportación de los alimentos sostenibles procedentes del océano a la erradicación de la pobreza y a la seguridad alimentaria	55
J.	Panel de acción oceánica 10: Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	59
V.	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes	63
VI.	Documento final de la Conferencia	65
VII.	Aprobación del informe de la Conferencia	66
VIII.	Clausura de la Conferencia.	67
Anexos		
I.	Lista de documentos	69
II.	Lista de compromisos voluntarios	71

Capítulo I

Resoluciones aprobadas por la Conferencia

Resolución 1*

Nuestro océano, nuestro futuro: unidos para la acción urgente

La Conferencia de las Naciones Unidas de 2025 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”,

Habiéndose reunido en Niza (Francia) del 9 al 13 de junio de 2025,

Recordando la resolución 78/128 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2023, en que la Asamblea decidió que la Conferencia aprobara por consenso una declaración breve, concisa, orientada a la acción y acordada a nivel intergubernamental, centrada en esferas de acción acelerada y colectiva que permitieran apoyar la implementación del Objetivo 14,

1. *Aprueba* la declaración titulada “Nuestro océano, nuestro futuro: unidos para la acción urgente”, que figura en el anexo de la presente resolución, como documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas de 2025 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”;

2. *Recomienda* que la Asamblea General, en su septuagésimo noveno período de sesiones, haga suya la declaración aprobada por la Conferencia.

A continuación se reproduce el texto de la declaración aprobada por la Conferencia:

Nuestro océano, nuestro futuro: unidos para la acción urgente

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y representantes de alto nivel, reunidos en Niza (Francia) del 9 al 13 de junio de 2025 en la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹, con la participación de la sociedad civil y otros interesados pertinentes, reafirmamos nuestro firme compromiso de conservar y utilizar sosteniblemente nuestro océano, nuestros mares y nuestros recursos marinos.

2. Reafirmamos la declaración “Nuestros océanos, nuestro futuro, nuestra responsabilidad”, que aprobó la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”, reunión de alto nivel celebrada en Lisboa del 27 de junio al 1 de julio de 2022², y la declaración titulada “Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción”, que aprobó la Conferencia celebrada en Nueva York del 5 al 9 de junio de 2017³.

3. El océano es fundamental para la vida en nuestro planeta y para nuestro futuro, y seguimos profundamente alarmados por la situación de emergencia que enfrenta en todo el mundo. El océano y sus ecosistemas se ven afectados negativamente por el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. No se está

* Aprobada en la octava sesión plenaria, celebrada el 13 de junio de 2025; la reseña de las deliberaciones se puede consultar en el cap. VI.

¹ Resolución 70/1.

² Resolución 76/296, anexo.

³ Resolución 71/312, anexo.

avanzando a la velocidad ni en la escala necesarias para cumplir el Objetivo 14 y hacer realidad la Agenda 2030. Un océano saludable, productivo y resiliente es esencial para una economía sostenible basada en el océano, la seguridad alimentaria y la nutrición, y es la base de profundas conexiones culturales y sociales. Debemos actuar con urgencia para enfrentar este desafío con una acción audaz, ambiciosa, justa y transformadora y velar por el empoderamiento pleno y significativo de todas las personas, incluidas las mujeres y las niñas, las personas con discapacidad, la juventud, las personas en situación de vulnerabilidad, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, y por su inclusión en la adopción de decisiones relacionadas con el océano, según proceda.

4. Ponemos de relieve que nuestras acciones para implementar el Objetivo 14 deben ajustarse a los instrumentos jurídicos, arreglos, procesos, mecanismos o entidades existentes y reforzarlos, sin duplicarlos ni socavarlos. Afirmamos la necesidad de mejorar la conservación y la utilización sostenible del océano y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar⁴, que constituye el marco jurídico de la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”⁵.

5. Acogemos con beneplácito nuestra decisión de emprender acciones ambiciosas para proteger, conservar, utilizar sosteniblemente y restaurar el océano y sus ecosistemas, reflejada en el Pacto para el Futuro⁶.

Conservar el océano y sus ecosistemas

6. Destacamos que el océano desempeña un papel esencial en la mitigación de los efectos adversos del cambio climático, entre otras cosas mediante la adaptación y la resiliencia basadas en el océano. Nos preocupa profundamente que se haya debilitado la capacidad del océano y sus ecosistemas para actuar como reguladores del clima y para apoyar la adaptación. El océano y sus ecosistemas se ven afectados negativamente por la acidificación del océano y el cambio climático, incluidos el calentamiento del océano y la ralentización de la circulación oceánica, que se ven agravados por la contaminación marina, la pérdida de biodiversidad, la eutrofización y la desoxigenación.

7. Subrayamos la importancia de los vínculos entre océano, clima y biodiversidad y pedimos una acción mundial reforzada y coordinada para minimizar el impacto del cambio climático y la acidificación del océano en la salud del océano, sus especies y sus ecosistemas, así como en las comunidades costeras, incluidas las que dependen del océano para su alimentación y sus medios de vida.

8. Ponemos de relieve la particular importancia que reviste la implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático⁷ y el Acuerdo de París⁸, incluido el objetivo de mantener el aumento de la temperatura muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales y de proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento a 1,5 °C, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático y ayudaría a garantizar la salud, la productividad, la utilización sostenible y la resiliencia del océano y, por tanto, nuestro futuro. Recordamos que en el artículo 2.2 del Acuerdo de París se afirma que el Acuerdo se aplicará de modo que refleje la equidad y el

⁴ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1834, núm. 31363.

⁵ Resolución 66/288, anexo.

⁶ Resolución 79/1.

⁷ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1771, núm. 30822.

⁸ Aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como consta en el documento [FCCC/CP/2015/10/Add.1](#), decisión 1/CP.21.

principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales. Ponemos de relieve también la necesidad de adaptarse a los efectos inevitables del cambio climático. Acogemos con beneplácito las decisiones adoptadas en el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en particular el Plan de Implementación de Sharm el-Sheikh, en el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención, en particular el Consenso de los Emiratos Árabes Unidos y su primer balance mundial del Acuerdo de París, y en el 29º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención, en particular la decisión sobre el nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima. Acogemos con beneplácito la celebración del diálogo sobre el océano y el cambio climático en el marco de las conferencias de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.

9. Afirmamos la importancia de la implementación plena y efectiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica⁹ y sus Protocolos, así como del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal¹⁰, incluidos sus objetivos y metas relacionados con el océano, así como su misión de detener e invertir la pérdida de biodiversidad para 2030 y poner a la comunidad mundial en la senda hacia el logro de la Visión 2050 para la Diversidad Biológica, y reconocemos el papel de la conservación, la restauración y la utilización sostenible del océano, los mares y los recursos marinos en la consecución de estos objetivos.

10. Tal como se decidió en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y se incluyó en las metas mundiales del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, garantizaremos y haremos posible que, para 2030, al menos el 30 % de las zonas terrestres y de aguas continentales y de las zonas marinas y costeras, especialmente las zonas de especial importancia para la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, se conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativos, bien conectados y gobernados equitativamente y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas, y que al menos un 30 % de las zonas de ecosistemas degradados estén siendo objeto de una restauración efectiva. A este respecto, adoptaremos medidas jurídicas, de políticas, administrativas y de creación de capacidad eficaces en todos los niveles, según proceda, a fin de garantizar la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y de la información digital sobre secuencias de recursos genéticos, así como de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos. Estos esfuerzos deben estar en consonancia con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y deben reconocer y respetar el papel esencial y los derechos de los Pueblos Indígenas, establecidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas¹¹, y de las comunidades locales, incluso sobre sus territorios indígenas y tradicionales, cuando proceda, en consonancia con la sección C del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

11. Afirmamos nuestro compromiso de seguir cooperando para hacer frente al aumento del nivel del mar relacionado con el cambio climático y sus efectos, y reconocemos la labor que está realizando la Asamblea General para hacer frente al aumento del nivel del mar, entre otras cosas mediante la convocatoria de la reunión de alto nivel sobre el aumento del nivel del mar, celebrada en Nueva York el 25 de septiembre de 2024, y tomamos nota de la solicitud formulada por la Asamblea

⁹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1760, núm. 30619.

¹⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, documento [CBD/COP/15/17](#), decisión 15/4, anexo.

¹¹ Resolución [61/295](#), anexo.

General a su Presidencia para que organice una reunión plenaria de alto nivel de un día de duración en su octogésimo primer período de sesiones. Reconocemos que el aumento del nivel del mar relacionado con el cambio climático afecta de manera desproporcionada a los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y las comunidades costeras, especialmente en los países en desarrollo, y reconocemos la necesidad urgente de una mayor cooperación internacional y acción colectiva para mejorar sus capacidades de adaptación y fomentar su resiliencia al tiempo que se mitiga el cambio climático. Estamos determinados a reforzar la cooperación internacional para apoyar a quienes son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

12. Encomiamos el liderazgo de los pequeños Estados insulares en desarrollo a la hora de resaltar y tratar de hacer frente al aumento del nivel del mar, y recordamos la aprobación de la Declaración de 2021 sobre la Preservación de las Zonas Marítimas ante el Aumento del Nivel del Mar relacionado con el Cambio Climático del Foro de las Islas del Pacífico, la Declaración de 2023 sobre la Continuidad de la Condición de Estado y la Protección de las Personas ante el Aumento del Nivel del Mar relacionado con el Cambio Climático del Foro de las Islas del Pacífico, la Declaración de 2021 de los Líderes de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, y la Declaración de 2024 sobre el Aumento del Nivel del Mar y la Condición de Estado de los Líderes de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares.

13. Observamos la labor de la Comisión de Derecho Internacional sobre el tema “La elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional” y alentamos a los Estados a que compartan sus opiniones sobre los diversos aspectos de este tema.

14. Recordamos la opinión consultiva que emitió el Tribunal Internacional del Derecho del Mar en 2024 sobre la solicitud de una opinión consultiva presentada por la Comisión de Pequeños Estados Insulares sobre el Cambio Climático y el Derecho Internacional.

15. Seguimos preocupados por los niveles elevados y en rápido aumento de contaminación por plásticos, en particular en el medio marino, y sus efectos negativos en el medio ambiente y los ecosistemas y en las dimensiones ambiental, social y económica del desarrollo sostenible. Reconocemos la importancia de hacer frente a este desafío mundial y reafirmamos por tanto nuestro compromiso de elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, en particular en el medio marino, que podría incluir enfoques tanto vinculantes como voluntarios, sobre la base de un enfoque integral que aborde todo el ciclo de vida de los plásticos y teniendo en cuenta, entre otras cosas, los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo¹², así como las circunstancias y capacidades nacionales, en consonancia con el mandato establecido en la resolución 5/14 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, de 2 de marzo de 2022¹³.

16. Reafirmamos nuestro compromiso compartido de acelerar la acción para prevenir, reducir considerablemente y controlar la contaminación marina de todo tipo. Apoyamos la labor de la Organización Marítima Internacional para hacer frente a la contaminación procedente de los buques, el ruido submarino radiado procedente de los buques y los vertidos en el medio marino. Alentamos a todas las organizaciones internacionales competentes, en particular a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, a que aborden la cuestión

¹² *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo I.

¹³ [UNEP/EA.5/Res.14](#).

de los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados y su impacto en los hábitats y las especies marinas.

17. Reafirmamos la necesidad de adoptar un enfoque “de la fuente al mar” y de reforzar la gestión integrada de las zonas costeras y del océano, la planificación espacial marina, la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, así como las estrategias de reducción del riesgo de desastres para aumentar la resiliencia de los ecosistemas y comunidades costeros y marinos. Nos comprometemos a aplicar soluciones basadas en la naturaleza y enfoques basados en los ecosistemas para proteger, conservar y restaurar los ecosistemas costeros que actúan como amortiguadores naturales, como los manglares, las praderas submarinas, los bosques de algas, las marismas y los arrecifes de coral, al tiempo que promovemos medios de vida sostenibles y conservamos la biodiversidad. Destacamos la importancia de ampliar y acelerar la aplicación de la iniciativa Alertas Tempranas para Todos a fin de que las comunidades costeras vulnerables a fenómenos meteorológicos, hídricos o climáticos peligrosos tengan un acceso equitativo a información y tecnología oportunas, precisas y útiles para adoptar medidas.

18. Reiteramos la necesidad de aumentar los conocimientos científicos sobre los ecosistemas de aguas profundas y reconocemos la labor de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en la promoción y el fomento de la investigación científica marina en la Zona. Observando el mandato de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, acogemos con beneplácito los progresos en la labor de la Autoridad encaminada a elaborar normas, reglamentos y procedimientos sólidos para la explotación de los recursos minerales en la Zona, y reiteramos la importancia del proceso de elaboración y estandarización de normas, reglamentos y procedimientos que está llevando a cabo la Autoridad, de conformidad con el artículo 145 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, para asegurar la protección eficaz del medio marino con el fin, entre otros, de proteger y conservar los recursos naturales de la Zona y prevenir los efectos nocivos sobre la flora y la fauna del medio marino que puedan tener las actividades que se realicen en la Zona.

Promover economías sostenibles basadas en el océano

19. Reconocemos las enormes oportunidades que ofrecen las economías sostenibles basadas en el océano para que los Estados, especialmente los países en desarrollo y en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, erradiquen la pobreza y el hambre y logren el crecimiento económico y el desarrollo social, salvaguardando al mismo tiempo la salud, la resiliencia y la productividad de los ecosistemas marinos y costeros para las generaciones presentes y futuras. Reconocemos que el comercio internacional y las políticas ambientales deben apoyarse mutuamente y ser coherentes con la labor de la Organización Mundial del Comercio. A este respecto, reafirmamos nuestro compromiso de apoyar la aplicación, según proceda, de la Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo: Una Declaración Renovada para una Prosperidad Resiliente¹⁴ y del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados¹⁵.

20. Reconocemos el papel fundamental de los mecanismos de gestión, como los planes oceánicos sostenibles, para lograr economías sostenibles basadas en el océano y la gestión sostenible de las zonas oceánicas bajo jurisdicción nacional. A este respecto, reconocemos los compromisos voluntarios de algunos Estados ribereños para garantizar que el 100 % de las zonas oceánicas bajo jurisdicción nacional se gestionen de forma sostenible para 2030.

¹⁴ Resolución 78/317, anexo.

¹⁵ Resolución 76/258, anexo.

21. Estamos profundamente consternados por las tendencias acumuladas de continua degradación a nivel mundial del estado de las poblaciones de peces marinos debido a las prácticas insostenibles, los desafíos de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, la sobrecapacidad y la sobrepesca, el cambio climático, la acidificación del océano, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y la degradación de los ecosistemas acuáticos, al tiempo que observamos la variabilidad que existe entre regiones y dentro de ellas. Hacemos por tanto un llamamiento a la acción decisiva y colectiva para garantizar sistemas de pesca y acuicultura sostenibles, entre otras cosas mediante el aumento de la transparencia, el uso de la tecnología, la mejora de la gestión basada en la ciencia y los conocimientos, la promoción, la ampliación y la reproducción de los éxitos, y la colaboración para poner fin a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. La pesca y la acuicultura son pilares fundamentales de la economía oceánica y proporcionan medios de vida, oportunidades económicas, seguridad alimentaria y nutrición a millones de personas en todo el mundo. Ponemos de relieve la necesidad urgente de mejorar la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura para combatir la malnutrición y la pobreza, en particular de las personas en situación de vulnerabilidad, velando al mismo tiempo por la salud a largo plazo de los ecosistemas marinos.

22. Alentamos a todos los Estados a que promuevan planes de ordenación participativa de la pesca en pequeña escala con arreglo a las leyes, los reglamentos y las prácticas nacionales, y en consonancia con las Directrices Voluntarias para Lograr la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala en el Contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza.

23. Resaltamos la importancia de los esfuerzos de las organizaciones regionales de ordenación pesquera a fin de establecer medidas de gestión sólidas para una pesca sostenible y contribuir a los esfuerzos mundiales para poner fin a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Alentamos a los Estados a que, individualmente y por medio de las organizaciones y los arreglos regionales de ordenación pesquera, refuercen o establezcan normas y reglamentos sobre el uso de la mejor tecnología disponible y promuevan su uso, incluidos, cuando proceda, sistemas de seguimiento electrónico para garantizar un seguimiento, un control y una vigilancia eficaces, así como el cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación pertinentes.

24. Alentamos a los miembros de la Organización Mundial del Comercio a que depositen sus instrumentos de aceptación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca para permitir su entrada en vigor y su aplicación. Invitamos a los miembros a que avancen y concluyan lo antes posible, y a más tardar en la 14ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, las negociaciones sobre disposiciones adicionales relativas a las subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la sobrepesca, con el fin de lograr un acuerdo completo sobre subvenciones a la pesca, y reconocemos que estas negociaciones deben incluir necesariamente un trato especial y diferenciado apropiado y efectivo para los miembros que sean países en desarrollo o países menos adelantados.

25. Reconocemos el papel fundamental del transporte marítimo, las rutas marítimas y la infraestructura marina en la economía, el comercio, la alimentación y la seguridad energética mundiales, así como los importantes desafíos que plantea la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en este sector. Tomamos nota de la adopción por la Organización Marítima Internacional de la Estrategia 2023 sobre la Reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero procedentes de los Buques y su ambición de alcanzar cero emisiones netas procedentes del transporte marítimo internacional para o en torno a 2050, es decir, cerca de esa fecha.

Acelerar la acción

26. Observamos la adopción del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional¹⁶ y exhortamos a los Estados y las organizaciones regionales de integración económica que aún no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de firmar y ratificar, aprobar o aceptar el Acuerdo. Ponemos de relieve la importancia de la pronta entrada en vigor y la implementación efectiva del Acuerdo.

27. Exhortamos a los Estados a que promuevan campañas de concienciación y educación a nivel local, nacional, regional e internacional para informar al público sobre la importancia de mantener un océano saludable y unos ecosistemas marinos resilientes. Nos comprometemos a velar por que las personas, especialmente la infancia y la juventud, adquieran los conocimientos y las competencias pertinentes, promoviendo y apoyando una educación de calidad y el aprendizaje permanente para la cultura oceánica.

28. Ponemos de relieve la necesidad esencial de una contabilidad y cartografía oceánica nacional de los ecosistemas costeros y marinos y del fondo oceánico, según proceda, para fundamentar las decisiones en materia de políticas, la planificación del desarrollo, la gestión integrada de las zonas costeras y la planificación de la conservación.

29. Alentamos la cooperación para reforzar las iniciativas regionales, los convenios y planes de acción sobre mares regionales y el Programa de Mares Regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y, cuando proceda, establecer mecanismos de coordinación para la gestión integrada y el desarrollo sostenible de las zonas costeras y marinas, fomentando la biodiversidad y los corredores ecológicos y promoviendo la conservación, la restauración y la utilización sostenible de los recursos marinos a escala local, nacional y regional.

30. La acción oceánica debe basarse en los mejores conocimientos e información científicos disponibles, incluidos, cuando se disponga de ellos, los conocimientos tradicionales, los conocimientos de los Pueblos Indígenas y los sistemas de conocimientos locales, reconociendo y respetando los derechos de los Pueblos Indígenas, establecidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y de las comunidades locales, en la conservación, la restauración y la utilización sostenible del océano, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. A tal fin:

a) Afirmamos el valor de fortalecer el intercambio de conocimientos y experiencias, incluidos, cuando haya consentimiento libre, previo e informado, los conocimientos, las innovaciones, las prácticas y las tecnologías de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, los conocimientos tradicionales y los sistemas de conocimientos locales;

b) Apoyamos nuevas investigaciones científicas para abordar los múltiples desafíos que enfrenta el océano, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación, la seguridad alimentaria y la nutrición, la gestión del agua, las transiciones energéticas y el riesgo de desastres;

c) Nos comprometemos a seguir mejorando el conocimiento científico del océano y apoyando medidas sostenibles basadas en la ciencia y el conocimiento, los intercambios en la materia y la colaboración para acelerar la acción, en particular en el marco del Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos, y sus

¹⁶ [A/CONF.232/2023/4](#).

Evaluaciones Mundiales de los Océanos, los Decenios de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible y sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030) y las evaluaciones pertinentes relativas a las ciencias y los conocimientos oceánicos, como las preparadas en el marco del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas;

d) Apoyamos una sólida interfaz ciencia-política que aporte información científica y socioeconómica oportuna, fiable y relevante para fundamentar las políticas y las acciones. Observamos la oportunidad de promover la conservación, la restauración y la utilización sostenible del océano mediante la implicación de las instancias decisorias y el fomento de la inclusividad científica a través de la investigación científica, y observamos también la propuesta de Plataforma Internacional para la Sostenibilidad del Océano;

e) Apoyamos el uso de conocimientos científicos diversos y multilingües procedentes de diversas fuentes, de distintas regiones y en distintos idiomas;

f) Nos comprometemos a aumentar los esfuerzos coordinados internacionales, regionales, subregionales y nacionales de observación científica y recopilación de datos, incluso, según proceda, mediante el desarrollo de la gestión integrada de la información, herramientas como la representación digital del océano, infraestructura y sistemas que proporcionen acceso a datos marinos fiables, oportunos y de alta calidad;

g) Apoyamos la mejora de la cooperación, incluida la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, para reforzar los mecanismos de colaboración, el aprendizaje entre pares y el intercambio de conocimientos y de mejores prácticas en el ámbito de la investigación científica marina y ayudar a los países en desarrollo a superar sus limitaciones de acceso a la tecnología y a analizar y utilizar datos y estadísticas fiables;

h) Reconocemos las contribuciones de los mecanismos eficaces de gestión basados en áreas, como las áreas marinas protegidas gestionadas de forma eficaz y equitativa, ecológicamente representativas y bien conectadas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas, incluidas la tenencia tradicional de los recursos marinos y la gestión comunitaria de los recursos, para apoyar la salud y la resiliencia del océano y los ecosistemas costeros, sus especies y las comunidades costeras que dependen de ellos, y la necesidad, cuando proceda, de invertir en el mantenimiento o la mejora de sus contribuciones;

i) Reconocemos el importante papel de la bioeconomía azul sostenible en la conservación, la restauración y la utilización sostenible del océano.

31. Reconocemos que el Objetivo 14 es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al que se destinan menos fondos y que acelerar la acción oceánica a nivel mundial requiere una financiación considerable y accesible y el cumplimiento de los compromisos y las obligaciones existentes en virtud de los acuerdos intergubernamentales pertinentes. También se requieren medios de implementación adecuados y ampliados para los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, para hacer frente al déficit de financiación del Objetivo 14. En este sentido:

a) Aguardamos con interés la celebración de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Sevilla (España) del 30 de junio al 3 de julio de 2025;

b) Pedimos una mayor movilización de recursos de todas las fuentes y apoyamos el uso de instrumentos financieros adecuados para acelerar la acción oceánica y garantizar la salud y la resiliencia del océano, señalando que la utilización de los instrumentos será diferente en función de los distintos contextos nacionales;

c) Nos esforzamos por fortalecer la provisión de recursos ampliados en los países en desarrollo, especialmente los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, incluidos financiación pública, basada en subvenciones y en condiciones favorables e instrumentos que no son de deuda, así como otros tipos de financiación en condiciones favorables, incluso de los bancos multilaterales de desarrollo de conformidad con sus mandatos, y reiteramos el papel central que desempeñan las políticas nacionales, los recursos internos y las estrategias de desarrollo;

d) Promovemos la economía sostenible basada en el océano, incluso como una atractiva oportunidad de inversión a través de instrumentos como los bonos azules, los préstamos azules y el pago por los servicios de los ecosistemas, y alentamos la implicación activa y significativa del sector privado, incluidos los bancos, las aseguradoras y los inversionistas, en la transición hacia economías sostenibles basadas en el océano;

e) Reconocemos la importancia de aumentar los conocimientos científicos y el desarrollo de la capacidad de investigación de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, entre otras cosas mediante la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente convenidas y la creación de capacidad, para que puedan invertir en actividades de conservación y restauración y utilizar de manera sostenible nuestro océano, nuestros mares y nuestros recursos marinos para el desarrollo sostenible;

f) Subrayamos la necesidad de apoyar a las comunidades costeras, en particular a quienes se dedican a la pesca en pequeña escala y artesanal y a la acuicultura sostenible, las mujeres y las niñas, la juventud, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, en el desarrollo y la aplicación de medidas de adaptación impulsadas a nivel local, y destacamos la importancia de mejorar su capacidad de implicarse eficazmente, de influir y de gestionar los recursos marinos de manera sostenible.

32. Valoramos los compromisos voluntarios contraídos para implementar el Objetivo 14, en particular en las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Océano, y alentamos las alianzas para ampliar las iniciativas y aumentar su impacto. Reconocemos la naturaleza inclusiva de los compromisos voluntarios y alentamos a que se haga un examen y un seguimiento adecuados de los avances en los compromisos voluntarios.

33. Ponemos de relieve la importancia de la gobernanza oceánica multilateral y de la integración de las cuestiones relacionadas con el océano en las iniciativas y los foros multilaterales pertinentes, en consonancia con sus respectivos mandatos, para que la sostenibilidad del océano se integre efectivamente y se aborde adecuadamente en los debates y las agendas pertinentes, en particular los directamente relacionados con la salud del océano.

34. Conscientes de los numerosos desafíos que enfrenta el océano, mantendremos nuestra ambición e implicación, y aguardamos con interés las futuras Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Océano.

Resolución 2*

Credenciales de representación en la Conferencia de las Naciones Unidas de 2025 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”

La Conferencia de las Naciones Unidas de 2025 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”,

Habiendo examinado el informe de la Comisión de Verificación de Poderes y la recomendación que figura en él¹,

Aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

* Aprobada en la octava sesión plenaria, celebrada el 13 de junio de 2025; la reseña de las deliberaciones se puede consultar en el cap. V.

¹ [A/CONF.230/2025/15](#), párr. 16.

Capítulo II

Organización de los trabajos y otras cuestiones de organización

A. Fecha y lugar de celebración de la Conferencia

1. La Conferencia de las Naciones Unidas de 2025 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible” se celebró en Niza (Francia) del 9 al 13 de junio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [78/128](#) de la Asamblea General. Durante ese período, la Conferencia acogió ocho sesiones plenarias y diez paneles de acción oceánica.

B. Participantes

2. La lista de participantes figura en el documento A/CONF.230/2025/INF/2.
3. A la Conferencia asistió también gran número de organizaciones no gubernamentales (ONG).

C. Apertura de la Conferencia

4. De conformidad con el artículo 17 del Reglamento provisional, el Secretario General de las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente provisional de la Conferencia, la declaró abierta el 9 de junio.
5. En la apertura de la Conferencia, que tuvo lugar durante la primera sesión plenaria, celebrada el 9 de junio, formularon declaraciones los Presidentes de la Conferencia, a saber, el Presidente de Costa Rica, Rodrigo Chaves Robles, y el Presidente de Francia, Emmanuel Macron; el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres; el Presidente de la Asamblea General, Philemon Yang; el Secretario General de la Conferencia, Li Junhua; el Presidente del Consejo Regional de Provenza-Alpes-Costa Azul y Presidente Adjunto de Régions de France, Renaud Muselier; y el Alcalde de Niza, Christian Estrosi. Se informó a la Conferencia de que el Presidente del Consejo Económico y Social no había podido asistir. En la misma sesión, por invitación del Presidente de la Conferencia (Costa Rica), formuló una declaración el Presidente del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva.

D. Elección de los dos Presidentes y de los demás miembros de la Mesa de la Conferencia

6. En la primera sesión plenaria, la Conferencia eligió a los miembros de la Mesa.

Dos Presidentes de la Conferencia

7. El Sr. Chaves Robles, y el Sr. Macron fueron elegidos por aclamación Presidentes de la Conferencia.

Vicepresidencias

8. Fueron elegidas por aclamación las siguientes Vicepresidencias:

Estados de África: Kenya, Marruecos y Mauricio

Estados de Asia y el Pacífico: Filipinas, Micronesia (Estados Federados de) y Singapur

Estados de Europa Oriental: Armenia, Croacia y Polonia

Estados de América Latina y el Caribe: Brasil y República Dominicana

Estados de Europa Occidental y otros Estados: Alemania y Mónaco

9. Fueron elegidas por aclamación las siguientes Vicepresidencias *ex officio*:
Costa Rica y Francia

Relator General

10. Omar Hilale (Marruecos) fue elegido por aclamación Relator General de la Conferencia.

E. Aprobación del Reglamento

11. En su primera sesión plenaria, la Conferencia aprobó su Reglamento (véase [A/CONF.230/2025/2](#)).

F. Aprobación del programa de la Conferencia

12. En la misma sesión, la Conferencia aprobó el programa (véase [A/CONF.230/2025/1](#)).

G. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de órganos subsidiarios, y otras cuestiones de organización

13. En su primera sesión plenaria, la Conferencia aprobó la organización de los trabajos, que figura en el documento [A/CONF.230/2025/3](#).

14. En la misma sesión, la Conferencia aprobó una solicitud de la delegación de la Unión Europea para que tanto el Presidente del Consejo Europeo como la Presidenta de la Comisión Europea pudieran formular declaraciones, cada una de ellas de una duración total no superior a cinco minutos.

15. En la misma sesión, por invitación del Presidente (Costa Rica), formularon declaraciones el Presidente del Consejo Europeo, António Costa, y la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen.

16. También en la primera sesión plenaria, los Presidentes informaron a la Conferencia del nombramiento de las siguientes Copresidencias de los paneles de acción oceánica:

a) Panel de acción oceánica 1, “Conservar, gestionar de forma sostenible y restaurar los ecosistemas marinos y costeros, incluidos los de aguas profundas”: la Ministra de Medio Ambiente y Cambio Climático del Brasil, Marina Silva, y el Ministro de Medio Ambiente y Energía de Grecia, Stavros Papastavrou;

b) Panel de acción oceánica 2, “Fomentar la cooperación científica, los conocimientos, la creación de capacidad, la tecnología marina y la educación en relación con los océanos para reforzar la interfaz ciencia-política en favor de la salud de los océanos”: el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Javier Martínez-Acha Vásquez, y el Ministro de Agricultura y Asuntos Marítimos de Portugal, José Manuel Fernandes;

c) Panel de acción oceánica 3, “Movilizar fondos para la acción oceánica en apoyo del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14”: el Ministro de Medio Ambiente, Energía y Clima de Islandia, Jóhann Páll Jóhannsson, y la Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, Kamina Johnson Smith;

d) Panel de acción oceánica 4, “Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades

realizadas en tierra”: el Ministro Federal de Medio Ambiente, Acción Climática, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania, Carsten Schneider, y la Ministra de Medio Ambiente de Mauritania, Messouda Mohamed Laghdaf;

e) Panel de acción oceánica 5, “Fomentar la ordenación pesquera sostenible, entre otras cosas apoyando a los pescadores en pequeña escala”: la Ministra de Protección Ambiental y Transición Verde de Croacia, Marija Vučković, y el Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam, Bui Thanh Son;

f) Panel de acción oceánica 6, “Impulsar las economías sostenibles basadas en el océano, el transporte marítimo sostenible y la resiliencia de las comunidades costeras sin dejar a nadie atrás”: la Viceministra de Pesca y Océanos del Canadá, Annette Gibbons, y el Presidente de la República de Palau, S. Whipps Jr.;

g) Panel acción oceánica 7, “Aprovechar los vínculos entre océano, clima y biodiversidad”: el Ministro de Movilidad, Clima y Transición Ecológica encargado del Desarrollo Sostenible de Bélgica, Jean-Luc Crucke, y el Viceministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Arif Havas Oegroseno;

h) Panel acción oceánica 8, “Fomentar y respaldar todas las formas de cooperación, en especial a nivel regional y subregional”: el Subsecretario de Estado de Medio Ambiente y Seguridad Energética de Italia, Claudio Barbaro, y la Ministra de Transición Energética y Desarrollo Sostenible de Marruecos, Leila Benali;

i) Panel de acción oceánica 9, “Promover la aportación de los alimentos sostenibles procedentes del océano a la erradicación de la pobreza y a la seguridad alimentaria”: el Viceministro de Política Marina del Ministerio de Océanos y Pesca de la República de Corea, Kim Sungbum, y el Vicepresidente de la República Unida de Tanzania, Philip Isdor Mpango;

j) Panel de acción oceánica 10, “Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar”: el anterior Ministro de Relaciones Exteriores y Enviado Especial de Chile para el Océano, Heraldo Muñoz Valenzuela; y una integrante de la Comisión de Derecho Internacional, Penelope Ridings (Nueva Zelanda).

17. En su séptima sesión plenaria, celebrada el 12 de junio, el Presidente informó a la Conferencia de que el Ministro de Economía Azul y Pesca de Zanzíbar (República Unida de Tanzania), Shaaban Ali Othman, había sido nombrado Copresidente del panel de acción oceánica 9, en sustitución del Vicepresidente de la República Unida de Tanzania, el Sr. Mpango.

H. Credenciales de representación en la Conferencia

18. El artículo 4 del Reglamento de la Conferencia establece lo siguiente: “Al principio de la Conferencia se nombrará una Comisión de Verificación de Poderes integrada por nueve miembros. Su composición se basará en la de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su período de sesiones en curso. La Comisión examinará las credenciales de representación e informará a la Conferencia sin demora”.

19. Uno de los Estados que era miembro de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su septuagésimo noveno período de sesiones no estaba disponible para formar parte de la Comisión de Verificación de Poderes de la Conferencia. Por consiguiente, de conformidad con la práctica establecida, el Presidente de la Conferencia, en la primera sesión plenaria, celebrada el 9 de junio, informó a la Conferencia de que se había propuesto que el Canadá sustituyera a los

Estados Unidos de América como miembro de la Comisión de Verificación de Poderes de la Conferencia.

20. También en su primera sesión plenaria, la Conferencia nombró una Comisión de Verificación de Poderes integrada por los siguientes Estados: Antigua y Barbuda, Cabo Verde, Canadá, China, Dominica, Federación de Rusia, Liberia, Mónaco y República Democrática Popular Lao.

I. Documentación

21. La lista de documentos que la Conferencia tuvo ante sí figura en el anexo I del presente informe.

Capítulo III

Debate general

22. En su primera sesión plenaria, celebrada el 9 de junio, en relación con el tema 8 del programa (“Debate general”), la Conferencia escuchó las intervenciones del Presidente de Burundi, Evariste Ndayishimiye (en nombre de los Estados de África), el Presidente de Palau, Sr. Whipps Jr. (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), el Presidente del Iraq, Abdullatif Jamal Rashid (en nombre del Grupo de los 77 y China), la Presidenta del Perú, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, el Príncipe Alberto II de Mónaco, el Presidente de Cabo Verde, José Maria Pereira Neves, el Presidente de Sierra Leona, Julius Maada Bio, la Presidenta de las Islas Marshall, Hilda Heine, el Presidente de Guinea-Bissau, Úmaro Sissoco Embaló, el Presidente de Chipre, Nikos Christodoulides, el Rey Abdullah II ibn Al Hussein de Jordania, el Vicepresidente de China, Han Zheng, el Primer Ministro de Croacia, Andrej Plenković, la Presidenta de Macedonia del Norte, Gordana Siljanovska-Davkova y el Presidente de Madagascar, Andry Nirina Rajoelina.

23. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 9 de junio, la Conferencia escuchó los discursos del Presidente de Costa Rica, Sr. Chaves Robles, el Presidente de las Comoras, Azali Assoumani, el Primer Ministro y Ministro del Tesoro de Papua Nueva Guinea, James Marape, el Presidente de la República Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona, el Presidente del Consejo Presidencial de Libia, Mohamed Younis A Menfi, el Primer Ministro de Grecia, Kyriakos Mitsotakis, el Presidente de Armenia, Vahagn Khachaturyan, el Vicepresidente de la República Unida de Tanzania, Sr. Mpango, el Primer Ministro de Viet Nam, Pham Minh Chinh (también en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental), la Primera Ministra de Letonia, Evika Siliņa, el Presidente de Tayikistán, Emomali Rahmon, el Presidente de España, Pedro Sánchez Pérez-Castejón, el Primer Ministro de Irlanda, Micheál Martin, el Primer Ministro de Portugal, Luís Montenegro, el Primer Ministro de Tuvalu, Feleti Teo, el Primer Ministro de las Islas Salomón, Jeremiah Manele, el Primer Ministro de las Islas Cook, Mark Brown, el Primer Ministro de Camboya, Samdech Moha Borvor Thipadei Manet Hun, el Primer Ministro, Jefe de Gobierno, Ministro de Deportes y Medio Ambiente de Côte d’Ivoire, Robert Mambé Beugré, y el Primer Ministro de Niue, Dalton Tagelagi.

24. En la misma sesión, la Conferencia escuchó una declaración del Vice Primer Ministro y Ministro de Medio Ambiente de Eslovaquia, Tomáš Taraba.

25. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 10 de junio, la Conferencia escuchó las intervenciones del Primer Ministro y Ministro de Defensa, Interior y Comunicaciones Externas, Ministro de Finanzas y Ministro de Rodrigues y las Islas Exteriores de Mauricio, Navinchandra Ramgoolam, el Primer Ministro y Ministro de Finanzas, Inversiones y Transformación Económica, Aviación Civil y Gobernanza Electrónica de Belice, John Briceño, y el Primer Ministro de Eswatini, Russell Mmiso Dlamini.

26. En la misma sesión, la Conferencia escuchó las declaraciones de la Secretaria de Estado de Pesca Marítima de Marruecos, Zakia Driouich, el Vicepresidente del Consejo de Ministros de Kirguistán, Edil Baisalov, el Vice Primer Ministro y Ministro Coordinador de Asuntos Económicos y Ministro de Turismo y Medio Ambiente de Timor-Leste, Francisco Kalbuadi Lay, el Vice Primer Ministro de Cuba, Eduardo Martínez Díaz, el Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur, Vivian Balakrishnan, la Vice Primera Ministra y Ministra de Asuntos Parlamentarios de Lesotho, Nthomeng Majara, la Ministra de Medio Ambiente de Angola, Ana Paula de Carvalho, el Ministro Federal de Medio Ambiente, Acción Climática, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania, Sr. Schneider, el Ministro de

Océanos y Pesca de la República de Corea, Kang Do-Hyung, la Ministra de Clima y Medio Ambiente de Suecia, Romina Pourmokhtari, el Ministro de Protección del Medio Ambiente y Agricultura de Georgia, David Songulashvili, el Ministro de Ciencias de la Tierra de la India, Jitendra Singh, la Ministra de Pesca y Política Oceánica de Noruega, Marianne Sivertsen Næss, el Ministro de Recursos Naturales y Ordenación del Territorio de Eslovenia, Jože Novak, el Asesor Presidencial y Representante Presidencial Especial para Cuestiones Climáticas de la Federación de Rusia, Ruslan Edelgeriyev, la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, Alicia Bárcena Ibarra, la Ministra de Medio Ambiente de Chile, Maisa Rojas Corradi, el Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación Africana y Mauritania en el Extranjero de Mauritania, Mohamed Salem Ould Merzoug, el Ministro de Pesca y Recursos Oceánicos de Maldivas, Ahmed Shiyam, el Ministro de Europa y Relaciones Exteriores de Francia, Jean-Noël Barrot, el Ministro de Pesca, Recursos Hídricos y Asuntos de la Asamblea Nacional de Gambia, Musa Drammeh, y la Ministra de Medio Ambiente de Egipto, Yasmine Fouad.

27. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 10 de junio, la Conferencia escuchó los discursos del Presidente y Ministro de Relaciones Exteriores e Inmigración de Kiribati, Taneti Maamau, el Presidente y Jefe de Gobierno de los Estados Federados de Micronesia, Wesley W. Simina, y la Primera Ministra y Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio de Samoa, Fiamē Naomi Mata'afa.

28. En la misma sesión, la Conferencia escuchó las declaraciones de la Ministra de Clima y Medio Ambiente de Finlandia, Sari Multala, el Ministro de Agricultura, Tierras, Pesca y Economía Azul de Antigua y Barbuda, Anthony Smith, la Ministra de Protección del Medio Ambiente y Enviada Especial de la Presidencia de Serbia, Sara Pavkov, el Ministro de Recursos Primarios y Turismo de Brunei Darussalam, Abdul Manaf Metussin, el Ministro de Medio Ambiente e Igualdad de Género de Dinamarca, Magnus Heunicke, el Ministro de Medio Ambiente, Energía y Clima de Islandia, Sr. Jóhannsson, la Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, Sra. Smith, el Ministro de Ecología y Recursos Naturales de Kazajistán, Yerlan Nyssanbayev, el Ministro de Medio Ambiente y Transición Ecológica del Senegal, Daouda Ngom, el Ministro de Medio Ambiente y Cambio Climático de Qatar, Abdullah bin Abdulaziz bin Turki Al-Subaie, el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Djibouti, Mohamed Abdoukader Moussa Helem, la Ministra de Medio Ambiente de Rwanda, Valentine Uwamariya, el Ministro de Medio Ambiente y Aguas de Australia, Murray Watt, el Ministro de Ambiente del Uruguay, Edgardo Ortuño, la Ministra de Aguas e Inundaciones del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Emma Harddy, el Ministro de Medio Ambiente, Ecología y Clima del Gabón, Mays Lloyd Mouissi, el Ministro de Aguas y Medio Ambiente del Yemen, Taofeq Abdulwahd Ali Al-Sharjabi, el Ministro de Pesca, Océanos y Asuntos Marítimos de Vanuatu, Jack Norris Kalmet, el Ministro de Ecología, Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático de Uzbekistán, Aziz Abdukhakimov, el Ministro de Medio Ambiente, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ghana, Ibrahim Murtala Muhammed, el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Las Bahamas, Vaughn Peterson Miller, el Ministro de Asuntos Marítimos y Pesca de Indonesia, Sakti Wahyu Trenggono, el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Sr. Acha Vásquez, y el Ministro de Economía Marina y Azul de Nigeria, Adegboyega Oyetola.

29. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 11 de junio, la Conferencia escuchó las declaraciones del Ministro de Cambio Climático y Resiliencia Nacional de Nauru, Asterio Appi, el Secretario de Gabinete de Minería, Economía Azul y Asuntos Marítimos de Kenya, Ali Hassan Joho, el Ministro de Relaciones Exteriores, Migración y Tunecinos en el Extranjero de Túnez, Mohamed Ali Nafti, el Ministro de Medio Ambiente y Cambio Climático de Fiji, Mosese Bulitavu, el Ministro de

Agricultura, Cambio Climático y Medio Ambiente de Seychelles, Flavien P Joubert, la Ministra de Medio Ambiente, Clima y Vida Silvestre de Zimbabwe, Evelyn Ndlovu, el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de Guinea Ecuatorial, Simeón Oyono Esono Angue, la Ministra de Medio Ambiente, Juventud y Turismo Sostenible de Santo Tomé y Príncipe, Nilda Borges da Mata, la Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República Democrática del Congo, Eve Bazaiba Masudi, el Ministro de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Desarrollo Sostenible del Camerún, Pierre Helé, el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador, Fernando López Larreynaga, el Ministro y Observador Permanente del Estado de Palestina, Riyad Mansour, la Ministra de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Acción Climática y Empoderamiento de los Electores de Saint Kitts y Nevis, Joyelle Clarke, el Cardenal de la Santa Sede, Peter Turkson, la Viceministra de Medio Ambiente, Urbanización y Cambio Climático de Türkiye, Fatma Varank, el Subsecretario del Departamento del Interior y de Administración Local de Filipinas, Marlo Iringan, el Viceministro de Desarrollo Digital, Transformaciones Digitales y Digitalización del Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales de Ucrania, Sergii Vlasenko, el Viceministro del Agua del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala, Jaime Luis Carrera Campos, el Viceministro de Medio Ambiente de Chequia, František Talíř, el Viceministro Parlamentario de Relaciones Exteriores del Japón, Matsumoto Hisashi, el Viceministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Tailandia, Narapat Kaothong, la Viceministra de Ambiente del Ecuador, María Daniela Limongi Izaguirre, así como por los representantes del Estado Plurinacional de Bolivia (también en nombre de los países en desarrollo sin litoral), Israel y Argelia.

30. En la sexta sesión plenaria, celebrada el 11 de junio, la Conferencia escuchó las declaraciones de la Ministra de Medio Ambiente del Líbano, Tamara Elzein, y de los representantes de Azerbaiyán, Suiza, el Pakistán, la República Islámica del Irán, Sri Lanka, Polonia, Kuwait, Estonia, la República Bolivariana de Venezuela, Malasia, Rumanía, Bangladesh, el Reino de los Países Bajos, Tonga, Barbados, Nueva Zelandia, Sudáfrica, los Emiratos Árabes Unidos, Malta, Lituania, Luxemburgo e Italia.

31. En la misma sesión, la Conferencia escuchó las declaraciones de los representantes de los siguientes observadores: la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo, la Organización Internacional de Policía Criminal, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Soberana y Militar Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta.

32. También en la misma sesión, las delegaciones de la Federación de Rusia y de la India formularon declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta.

33. En la séptima sesión plenaria, celebrada el 12 de junio, la Conferencia escuchó las declaraciones de la Ministra de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cuenca del Congo, Arlette Soudan-Nonault, el Ministro de Movilidad, Clima y Transición Ecológica encargado del Desarrollo Sostenible de Bélgica, Sr. Crucke, y los representantes de Austria, Colombia, Panamá, Omán y el Canadá.

34. En la misma sesión, la Conferencia escuchó las declaraciones de los representantes de los siguientes observadores: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Corporación Andina de Fomento, Cámara de Comercio Internacional, Foro de las Islas del Pacífico, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), Islas Vírgenes Británicas, Comisión Ballenera Internacional, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin

Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Fondo Verde para el Clima, Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos, Comunidad Económica de los Estados de África Central, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

35. En la misma sesión, la Conferencia escuchó las declaraciones de los representantes de las siguientes ONG: Oceano Azul Foundation, Sustainable Ocean Alliance, Consejo Internacional de Tratados Indios, Asociación Indígena Lafquenche, Peace Boat, Women Engage for a Common Future, Oikos – Cooperação e Desenvolvimento, Ocean Eco Alliance, Alianza por la Alta Mar, University of Strathclyde, Blue Forest, Plant-for-the-Planet, OceanCare, Parlamentarios para la Acción Global, Stimson Center, The Blue Quest, Colaboración para la Observación de los Océanos Mundiales, Reef Aquaculture Conservancy, Land is Life, Ocean Ride, Congregation of the Sisters of St. Joseph of Peace, German Marine Research Consortium y Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social.

Resumen del debate general

36. El resumen que figura a continuación se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 22 del anexo II de la resolución [78/128](#) de la Asamblea General. La presente sección contiene resúmenes de las declaraciones formuladas durante la apertura de la Conferencia, ordenadas por orador en el orden en que fueron pronunciadas, seguidas de los mensajes esenciales de las declaraciones formuladas durante el debate general.

Resumen de los discursos pronunciados durante la apertura de la Conferencia

37. El Presidente de Francia, observando que “Niza” provenía de la palabra griega que significaba “victoria” instó a todos a implicarse en una lucha en favor del océano. En estos tiempos difíciles para el multilateralismo, el simple hecho de movilizarse juntos era una victoria. Con la asistencia de 50 Jefes de Estado y de Gobierno y 30 directores de organizaciones, la profusa muestra de voluntad política había sido impresionante. Tras detallar algunos de los peores efectos del cambio climático y la contaminación, recordó a los participantes que el océano era un regulador climático esencial y que era fundamental actuar para combatir la contaminación por plásticos, con la participación activa de todas las partes interesadas y las orientaciones de la ciencia. Destacó diversas iniciativas científicas como la plataforma Mercator Ocean International, un recurso en línea de previsiones y datos oceánicos y un “gemelo digital” del océano; el Starfish Barometer, un informe anual sobre la salud de los océanos; y los planes europeos para la misión de exploración oceánica Neptuno en 2026. Resaltó los avances en la ratificación del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional). Tras señalar que el océano no estaba en venta, pidió una moratoria sobre la explotación minera de los fondos marinos. Asimismo, se comprometió a apoyar las iniciativas para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, en particular a través de las medidas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y a proteger las zonas marinas, incluida la zona económica exclusiva de la Polinesia Francesa.

38. El Presidente de Costa Rica llamó la atención en particular sobre las preocupaciones de los pescadores artesanales y dio las gracias al Secretario General por situar el océano en el corazón de la agenda internacional. Hizo un llamamiento a la comunidad mundial para que valorase el océano y dejase de tratarlo como una despensa infinita y un vertedero de basura. La contaminación avanzaba, la biodiversidad retrocedía y, de mantenerse las tendencias actuales, en 2050 habría más plástico que peces en el océano. Décadas después de haber tomado la decisión de abolir el ejército y proteger los bosques, Costa Rica había anunciado que era hora de declarar la paz con el océano. A ese respecto, mencionó el Fondo Azul Costa Rica, las alianzas para proteger los ecosistemas marinos, el trabajo conjunto del país con el sector pesquero para desarrollar la economía de forma sostenible, la ratificación del Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional y la moratoria del país sobre la minería de los fondos marinos, basada en el criterio de precaución. Costa Rica colaboraba con Francia y otros asociados para invertir en ciencia, encontrar soluciones basadas en la naturaleza y forjar un nuevo contrato con la vida marina.

39. El Secretario General destacó que, si bien el océano era vital para el bienestar de la humanidad, estaba gravemente amenazado por la sobrepesca, la contaminación por plásticos y el cambio climático. Estaban desapareciendo poblaciones de peces, 23 millones de toneladas de plástico llegaban al océano cada año y el calentamiento del mar estaba acelerando la pérdida de corales y la subida del nivel del mar. La piratería, la delincuencia organizada, la trata de personas y el saqueo de los recursos naturales amenazaban vidas, socavaban el desarrollo y despojaban a las comunidades costeras de sus derechos. Al mismo tiempo, resaltó los avances logrados, como la aprobación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, el Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional y los compromisos relativos al tráfico marítimo con cero emisiones netas. Destacó la urgencia de concluir un tratado sobre la contaminación por plásticos y alcanzar un acuerdo sobre subvenciones a la pesca en el marco de la OMC, al tiempo que se destinaban más fondos al Objetivo 14 por medio del apoyo público, privado y de los bancos de desarrollo y se ayudaba a los pequeños Estados insulares en desarrollo para que mejorasen su resiliencia y prosperasen en la economía azul. El Secretario General también recalcó su apoyo a la labor en curso de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para velar por la gobernanza de la explotación minera de los fondos marinos. Gracias a medidas mundiales coordinadas, la ciencia y las inversiones, el mundo podía pasar de la explotación de los océanos a corto plazo a la gestión a largo plazo.

40. El Presidente de la Asamblea General observó que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano marcaba una nueva etapa en los esfuerzos mundiales por proteger el océano, y se celebraba solo unas semanas antes de la conmemoración del 80º aniversario de la Carta de las Naciones Unidas. Recalcó que había llegado el momento de actuar y que los compromisos contraídos por los Gobiernos, la sociedad civil y el sector privado en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano constituían una base sólida para el progreso futuro. Reconoció que el Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional y el impulso en torno al Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible eran pasos importantes para preservar la salud de los océanos. Todas las iniciativas encaminadas a garantizar la conservación y el uso sostenible del océano y sus recursos contribuían a la consecución del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones. Sin embargo, lamentó que el Objetivo 14 hubiera recibido una financiación limitada. Señaló por ello la urgente necesidad de reforzar el apoyo financiero y los medios de aplicación, sobre todo para ayudar a los países en desarrollo, incluidos los pequeños Estados

insulares en desarrollo. Esperaba con interés la aprobación de la declaración política de la Conferencia y el anuncio de nuevos compromisos voluntarios, así como resultados satisfactorios en la posterior Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en Sevilla (España). Para concluir, reafirmó que el futuro de los océanos estaba en manos de la humanidad y que se necesitaba una cooperación internacional eficaz.

41. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, en su calidad de Secretario General de la Conferencia, expresó su agradecimiento a Francia y Costa Rica por organizar conjuntamente la Conferencia, y a Australia y Cabo Verde por dirigir las negociaciones sobre el documento final. Si bien las dos primeras Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Océano habían marcado el rumbo de la adopción de medidas, los avances en el Objetivo 14 habían sido demasiado lentos y el Objetivo seguía siendo uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) menos financiados. El multilateralismo estaba reactivando las medidas en ámbitos como el tráfico marítimo ecológico, la biodiversidad, la contaminación por plásticos y la reforma de la pesca, pero que la financiación seguía siendo un problema fundamental, ya que los océanos recibían menos del 1 % de la financiación para el clima. Recalcó la necesidad de modelos de financiación innovadores y combinados para movilizar tanto capital público como privado y señaló además la función crucial de los más de 2.000 compromisos voluntarios contraídos antes de la Conferencia, que debían aportar soluciones en el mundo real.

42. El Presidente del Consejo Regional de Provenza-Alpes-Costa Azul y Presidente Adjunto de Régions de France destacó el especial protagonismo del mar Mediterráneo en la historia de la humanidad y subrayó que, como región ubicada en un foco del cambio climático y de sus efectos acelerados, el Mediterráneo servía de ejemplo para todos los demás mares. La protección de los océanos no era una opción, sino un deber y un compromiso con las generaciones futuras y con toda la humanidad. Era imperativo proteger a las comunidades locales cuyos medios de subsistencia dependían del océano e idear soluciones tangibles y sólidas con este fin. Destacó al respecto varias iniciativas conexas emprendidas desde la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano, entre ellas las destinadas a atajar la contaminación por plásticos y electrificar el transporte marítimo. El Mediterráneo y el océano no podían permitirse esperar y era esencial que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano condujese a una respuesta global y amplia, en la que la comunidad internacional colaborase con convicción, determinación y valentía.

43. El alcalde de Niza destacó que la presencia de participantes en la Conferencia daba esperanza a millones de personas, y expresó su aspiración de que el Plan de Acción Oceánica de Niza tuviese un papel histórico para el océano, de forma similar a lo que el Acuerdo de París había supuesto para el cambio climático. Actos preparatorios como el Congreso One Ocean Science, la Cumbre de la coalición sobre la subida del nivel del océano y la resiliencia de las zonas costeras y el Foro de Economía y Finanzas Azules, habían ayudado a impulsar la Conferencia reforzando los cimientos de estrategias de adaptación y financiación coordinadas y basadas en la ciencia. La ciudad de Niza estaba dispuesta a defender y salvaguardar las ciudades costeras, las islas y la biodiversidad marina.

44. El Presidente del Brasil, recordó a los participantes que sería imposible avanzar en el desarrollo sostenible o la lucha contra el cambio climático sin tomar medidas ambiciosas para salvaguardar el océano. La aprobación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar era un triunfo de la diplomacia multilateral. El mundo no debía permitir que el océano se convirtiese en escenario de discusiones geopolíticas. El Brasil se había comprometido a ratificar el Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la

Jurisdicción Nacional en 2025. El Presidente asumió siete compromisos voluntarios, en nombre del Brasil, entre ellos iniciativas específicas para incrementar la proporción de áreas marinas protegidas hasta el 30 % del territorio del país, intensificar la conservación de manglares y arrecifes de coral, combatir la contaminación por plásticos, invertir en la cultura oceánica y en “escuelas azules”, fomentar la pesca sostenible y promover la investigación científica y la recopilación de datos, así como la planificación espacial marina. En vísperas de la 30ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Brasil presentaría junto con las Naciones Unidas un “balance ético” mundial sobre los avances climáticos y lucharía por nuevos niveles de voluntad política mundial, inversión en educación climática e importantes aumentos de la financiación para el clima.

Mensajes fundamentales de las declaraciones formuladas durante el debate general

45. Los participantes pidieron medidas urgentes para hacer frente a la triple crisis planetaria actual del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, y para salvaguardar los océanos. Expresaron su gratitud a Francia y Costa Rica por haber convocado la Conferencia, destacaron también el valioso papel de las Naciones Unidas al convocar a todos los Estados Miembros para abordar esta cuestión crítica y acogieron con satisfacción la aprobación del Plan de Acción Oceánica de Niza.

Dimensiones de la crisis

46. Las delegaciones hicieron hincapié en las desastrosas repercusiones del cambio climático sobre los océanos, en particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo, y destacaron la subida del nivel del mar como una amenaza existencial que tendría efectos negativos directos sobre más de 1.000 millones de personas en todo el mundo, perturbaría la estabilidad internacional y haría que aumentasen la pobreza y la migración, además de tener otras repercusiones sociales y para la seguridad.

47. Muchas delegaciones destacaron las sinergias entre océano y clima y los riesgos existenciales que planteaban, entre otras cosas, la erosión costera, la contaminación del océano (incluida la procedente de fuentes continentales como los plaguicidas), la decoloración y degradación de los arrecifes de coral, la acidificación, el deshielo de la criosfera y la pesca excesiva. Subrayaron las repercusiones de esos riesgos en las comunidades y los medios de subsistencia y la necesidad de justicia climática. Se destacó la importancia crucial de abordar las causas profundas de estos problemas, como los modelos de consumo y producción derrochadores.

48. La lucha contra la contaminación por plásticos era una prioridad fundamental de las delegaciones y muchas expresaron su firme apoyo a un instrumento sólido, internacional y jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos. Muchos países destacaron su pertenencia a la Coalición de Alta Ambición para Acabar con la Contaminación por Plásticos, lo cual demostraba un compromiso colectivo con este objetivo, y subrayaron que el instrumento propuesto debía abarcar todo el ciclo de vida de los plásticos.

49. Las delegaciones también compartieron detalles de sus iniciativas nacionales para hacer frente a la contaminación por plásticos, lo cual incluía el fomento de economías circulares, la prohibición de los productos de plástico desechables y la puesta en marcha de campañas nacionales para concienciar sobre la basura marina. Las iniciativas abarcaban desde impartir formación a los países en desarrollo en materia de prevención de la contaminación hasta el control de la contaminación en tierra y la gobernanza de las zonas costeras.

50. Un asunto clave de consenso fue que los compromisos nacionales por sí solos no bastaban para resolver este problema internacional. También se hizo hincapié en la necesidad de un planteamiento sistemático e integrado desde la fuente hasta el mar, y se reconoció que a menudo la contaminación se originaba lejos, tierra adentro, y viajaba por los ríos hasta el océano. Por ello, se consideraba fundamental la cooperación internacional.

51. Los participantes destacaron los problemas que seguía planteando la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y reafirmaron su firme determinación de combatirla. Estas actividades ilícitas causaban importantes pérdidas financieras a los Gobiernos (fondos que, de no perderse, podrían financiar servicios esenciales como la sanidad y la educación). Las delegaciones subrayaron que, para que las medidas fueran eficaces, se necesitaba la colaboración de todas las partes interesadas, desde las comunidades locales hasta la sociedad civil. En ese sentido, herramientas como el Acuerdo de la FAO sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada y la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre la eliminación del apoyo gubernamental a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada se citaron como mecanismos valiosos. Las delegaciones también destacaron la necesidad de una mejor regulación de las flotas palangreras no controladas.

52. Algunas delegaciones se mostraron partidarias de una moratoria o una pausa cautelar en la explotación minera de los fondos marinos del ámbito del mandato de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos hasta que se evaluase adecuadamente el impacto ambiental de la explotación minera de los fondos marinos y se estableciese un marco regulador sólido para evitar daños al medio marino.

53. Algunas delegaciones recalcaron la necesidad de descarbonizar el transporte marítimo y hacer frente a la contaminación acústica subacuática causada por el tráfico marítimo y otras actividades marítimas. Algunos participantes expusieron sus propias iniciativas en este ámbito, incluida la introducción de buques menos ruidosos. Las delegaciones destacaron la labor de la Organización Marítima Internacional (OMI), en particular su estrategia amplia para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del tráfico marítimo y sus resoluciones sobre seguridad marítima.

54. Los participantes subrayaron la importancia de invertir en soluciones basadas en la naturaleza y socialmente inclusivas para protegerse de la catástrofe ambiental. Estas soluciones abarcaban la protección y restauración de manglares, arrecifes de coral, pastos marinos y humedales costeros.

55. Las delegaciones señalaron que, al proteger la naturaleza, los países podían fortalecer su resiliencia, incluso en tiempos difíciles. Estas soluciones también aportaban importantes beneficios económicos, ya que los arrecifes y los ecosistemas sanos servían de viveros para la pesca, preservaban los medios de subsistencia y protegían las costas de las tormentas. También se hizo hincapié en la necesidad de que hubiera colaboración transfronteriza para promover soluciones basadas en la naturaleza eficaces.

Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos adoptando y aplicando marcos jurídicos y de políticas

56. Los participantes reafirmaron su firme compromiso con el derecho internacional y el orden multilateral basado en normas que regía los océanos, y expresaron su preocupación por cualquier debilitamiento de este marco. Se recalcó sistemáticamente que las Naciones Unidas eran el foco de las soluciones multilaterales, que se consideraban esenciales para garantizar la paz entre las naciones

y con la naturaleza. Un multilateralismo fructífero, basado en la solidaridad, era fundamental para establecer una gobernanza oceánica eficaz, velar por el uso sostenible de los recursos y proteger el patrimonio mundial común.

57. Se reconoció que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar era la piedra angular de la gobernanza oceánica, y las delegaciones instaron a todos los Estados Miembros a ratificarla y respetar sus disposiciones. También se destacó la importancia de otros convenios internacionales, como el Convenio Internacional para la Regulación de la Pesca de la Ballena y el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC.

58. Uno de los aspectos más destacados de los mensajes fue el apoyo generalizado al nuevo Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional. Los participantes pidieron su rápida entrada en vigor y su aplicación efectiva, y muchos países facilitaron información actualizada sobre sus avances en la ratificación del Acuerdo. Además, las delegaciones observaron que se había puesto en marcha una iniciativa de precursores del Acuerdo, cuyo objetivo era crear las primeras áreas marinas protegidas de alta mar. Se recalcó que el Sur Global debía tener un papel protagonista en dicha iniciativa y una delegación propuso que la ciudad de Valparaíso (Chile) fuera la sede de la secretaría del Acuerdo.

59. El debate también se centró en la necesidad de aplicar otros marcos internacionales cruciales, como la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París, así como el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, y se instó a una mayor sinergia entre ellos.

60. La protección de la biodiversidad marina fue un tema central, y muchas delegaciones destacaron sus esfuerzos por cumplir para 2030 la meta 3 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal: conservar y gestionar eficazmente al menos el 30 % de las zonas marinas y costeras. Entre los avances se contaban, por ejemplo, la creación de nuevas áreas marinas protegidas y mecanismos financieros innovadores como el canje de deuda por medidas de protección ambiental. Se hizo hincapié en que las zonas protegidas debían gestionarse de forma activa y resiliente, con la implicación crucial de las comunidades y los Pueblos Indígenas. Se destacaron medidas concretas consideradas esenciales como la prohibición de la pesca de arrastre de fondo en las áreas marinas protegidas y la moratoria sobre la exploración petrolera en el mar.

61. Los participantes reafirmaron su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular con el Objetivo 14, y señalaron que el Pacto para el Futuro incidía aún más en la protección de los océanos como motor del desarrollo sostenible.

62. Los oradores también subrayaron la esencial función de los convenios y marcos regionales, y destacaron su importancia para la gobernanza oceánica. Entre los ejemplos citados figuraban la Agenda 2063, que señalaba la economía azul como un ámbito clave para el desarrollo sostenible, el Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo, el Convenio para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste y el Acuerdo de Nauru sobre la Cooperación en la Ordenación de las Pesquerías de Interés Común. Las delegaciones elogiaron la aprobación por parte del Consejo de Europa del Convenio sobre la Protección del Medio Ambiente a través del Derecho Penal y señalaron el importante papel de organismos regionales como la Comisión del Danubio y la Comisión del Mar Negro. Las delegaciones subrayaron la necesidad de alianzas y cooperación regionales y se anunciaron nuevas iniciativas regionales, como la Reserva Oceánica Melanesia.

63. Muchos participantes destacaron sus leyes, políticas y planes nacionales para el desarrollo sostenible y la protección del océano. Esas iniciativas abarcan la

integración de las cuestiones relacionadas con los océanos en los planes nacionales de desarrollo, la elaboración de estrategias nacionales específicas, como las políticas de desarrollo de la economía azul y los planes económicos marítimos, y la actualización de las metas nacionales para el Objetivo 14. Algunas delegaciones compartieron estrategias específicas para la restauración y protección del medio marino y nuevos reglamentos sobre las industrias extractivas, y describieron mayores esfuerzos para vigilar la pesca ilegal y acabar con ella.

Cooperación internacional y regional

64. Los participantes insistieron mucho en el valor de la cooperación internacional y regional, incluidas las alianzas Sur-Sur y triangulares, y abogaron por una mayor cooperación, en particular transfronteriza, esencial para abordar la naturaleza transfronteriza de los problemas ambientales. Las delegaciones destacaron la importancia de crear capacidad para cumplir el Objetivo 14 y señalaron el papel de las Naciones Unidas y de la cooperación bilateral en el apoyo a los esfuerzos nacionales en ese sentido.

Ciencia, tecnología e innovación

65. Las delegaciones pidieron una buena integración de la ciencia y las políticas, e hicieron hincapié en la función crucial de la ciencia, la tecnología y la innovación en el cumplimiento del Objetivo 14. Entre las soluciones figuraban, por ejemplo, la propagación de arrecifes de coral mediante métodos de vanguardia, el uso de drones de vigilancia para combatir la pesca ilegal y modelos de base científica para la pesca comercial en pequeña escala. Muchas delegaciones subrayaron la necesidad de potenciar la transferencia de tecnología. También se observó que el uso de la tecnología no era en sí mismo una solución, sino que debía ir acompañado de una base científica sólida, la implicación comunitaria local y alianzas innovadoras.

66. Los participantes destacaron que el conocimiento de los océanos era la base de la gestión sostenible, y pidieron más intercambio de conocimientos y transferencia de tecnología, así como tecnologías marinas asequibles. También se subrayó la importancia de la gobernanza de base científica, el acceso a los datos y la mejora de los sistemas de observación oceánica.

67. Se reconoció asimismo la función esencial que desempeñan los conocimientos tradicionales para elaborar de políticas amplias e integradas. Varios países expusieron sus propias iniciativas de investigación científica, y se comprometieron a potenciar la innovación mediante alianzas nacionales y regionales. Para esa labor, se señaló que el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible era un marco clave.

Financiación

68. Las delegaciones pidieron una financiación previsible, accesible y suficiente para el Objetivo 14. Recalaron la necesidad de justicia financiera y defendieron una mayor financiación para los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. El debate puso de relieve las repercusiones de la deuda nacional y la importancia de garantizar que la financiación para el desarrollo sostenible se ajustase a las prioridades de los países en desarrollo.

69. Se propusieron mecanismos de financiación innovadores como un fondo mundial para los océanos, bonos azules y canjes de deuda por medidas de protección ambiental. También se hizo un llamamiento a incrementar la proporción de proyectos relacionados con los océanos en la financiación climática y a dar prioridad a la financiación para los pequeños Estados insulares en desarrollo, afectados de forma

desproporcionada por una crisis que no habían causado. Los participantes insistieron en que la financiación debía apoyar proyectos integrados y sistémicos para lograr un efecto duradero. También se subrayó la importancia de vincular la protección de los océanos a los debates de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, junto con la necesidad de políticas que diesen prioridad a la sostenibilidad frente al crecimiento económico a corto plazo. Se observó asimismo la función de las alianzas público-privadas en la consecución del Objetivo 14.

Economías sostenibles basadas en el océano

70. Los participantes subrayaron la importancia de desarrollar economías azules y circulares, que debían basarse en una gobernanza transparente, una financiación eficaz, alianzas y un acceso equitativo a la tecnología. Las iniciativas bien planificadas se consideraban un camino hacia la justicia económica, la creación de empleo local y el empoderamiento regional. Se observó que el uso de los principios de la economía circular para afrontar cuestiones como la gestión del sargazo constituía una aplicación práctica de estos conceptos.

71. También se destacó la función del océano como motor del desarrollo sostenible y fuente de energía renovable. Además, se destacó el turismo sostenible como estrategia clave para obtener nueva financiación para la gestión de los océanos y el desarrollo costero.

Principales interesados y planteamientos participativos e inclusivos

72. Los participantes destacaron la función crucial de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales como custodios de los océanos, e hicieron hincapié en la importancia de sus conocimientos tradicionales para una gobernanza eficaz. Muchas delegaciones señalaron que un marco oceánico verdaderamente sostenible e inclusivo requería la colaboración de todas las partes interesadas, incluidas las mujeres, los jóvenes y las comunidades de base.

73. Las delegaciones destacaron la necesidad de planteamientos participativos para la protección y el uso sostenible de los océanos. En ese sentido, las estrategias de comunicación y las campañas de concienciación pública eran fundamentales para transformar los comportamientos. Los oradores incidieron en el concepto de justicia intergeneracional y en el deber de proteger el medio ambiente para las generaciones futuras. Se reconoció la función esencial de los gobiernos locales, que contribuyeron de forma muy valiosa al cumplimiento de los compromisos nacionales, como pioneros en la gestión de los recursos oceánicos. A este respecto, se destacó la labor de la Coalición sobre Elevación del Nivel del Mar y Resiliencia Costera, que reunía a ciudades y regiones costeras, enfrentadas a la subida del nivel del mar.

La función de los países sin litoral

74. Los participantes recalcaron que el océano era una cuestión global y una responsabilidad compartida que trascendía la geografía, por lo que era igual de pertinente para los Estados sin litoral. Las conexiones a través de los sistemas hidrológicos transfronterizos, el clima y el comercio vinculaban a todos los países con la salud del océano.

75. Las delegaciones pidieron una mayor cooperación entre los Estados oceánicos y costeros, por un lado, y los países sin litoral, por otro, y que se incluyera a las naciones sin litoral en los procesos relacionados con las políticas oceánicas. Se hizo hincapié en el vínculo ecológico entre las montañas, los sistemas de agua dulce y la sostenibilidad de los océanos, y se prestó especial atención a los riesgos que planteaba el deshielo de los glaciares. Se destacaron como pasos importantes distintas

iniciativas: un nuevo programa de acción para los países en desarrollo sin litoral, la celebración de la primera conferencia internacional sobre glaciares en 2025 y el recién establecido Día Mundial de los Glaciares. También se insistió mucho en la necesidad de una gestión integrada de los recursos hídricos y en la cooperación transfronteriza. Algunos delegados señalaron asimismo iniciativas concretas, como la Iniciativa Atlántica de Marruecos, para facilitar a los países sin litoral el acceso al océano.

76. Los participantes destacaron el grave impacto de los conflictos en el medio ambiente, incluidos los ecosistemas marinos y la pesca, y pidieron ayuda internacional para restablecer la gobernanza marina. También se señalaron los efectos a largo plazo de conflictos anteriores sobre el acceso al océano. Además, algunos participantes denunciaron acciones unilaterales y medidas de coacción y pidieron que se acabara de inmediato con ellas, a fin de acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Capítulo IV

Paneles de acción oceánica

77. En la octava sesión plenaria, presentaron resúmenes de cada panel de acción oceánica los siguientes ponentes: la delegación del Brasil, en nombre de la Sra. Silva, Copresidenta del panel de acción oceánica 1; la delegación de Portugal, en nombre del Sr. Fernandes, Copresidente del panel de acción oceánica 2; la Sra. Johnson Smith, Copresidenta del panel de acción oceánica 3; la delegación de Alemania, en nombre del Sr. Schneider, Copresidente del panel de acción oceánica 4; la delegación de Viet Nam, en nombre del Sr. Bui, Copresidente del panel de acción oceánica 5; la delegación del Canadá, en nombre de la Sra. Gibbons, Copresidenta del panel de acción oceánica 6; la delegación de Indonesia, en nombre del Sr. Oegroseno, Copresidente del panel de acción oceánica 7; la Sra. Benali, Copresidenta del panel de acción oceánica 8; el Sr. Kim, Copresidente del panel de acción oceánica 9; y la Sra. Ridings, Copresidenta del panel de acción oceánica 10.

A. Panel de acción oceánica 1: Conservar, gestionar de forma sostenible y restaurar los ecosistemas marinos y costeros, incluidos los de aguas profundas

78. El 9 de junio por la mañana, el Sr. Papastavrou, Copresidente, inauguró el panel de acción oceánica 1, dedicado al tema “Conservar, gestionar de forma sostenible y restaurar los ecosistemas marinos y costeros, incluidos los de aguas profundas”, y formuló una declaración de apertura. La Sra. Silva, Copresidenta, también formuló una declaración de apertura.

79. El panel estuvo moderado por el Director General de Fauna & Flora, Kristian Teleki, que formuló una declaración. Las presentaciones corrieron a cargo de los siguientes panelistas: la Directora Ejecutiva del PNUMA, Inger Andersen; la Directora General de la OMC, Ngozi Okonjo-Iweala; la Presidenta de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Razan Al Mubarak; el Presidente y Director de la Institución Oceanográfica de Woods Hole, Peter de Menocal; y el Director General y Presidente de Salesforce, Marc Benioff. También hicieron presentaciones los ponentes principales: el Presidente de la Polinesia Francesa, Moetai Charles Brotherson; y el Director General de la Oceano Azul Foundation, Tiago Pitta e Cunha.

80. Durante el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, formularon declaraciones los representantes de Portugal, Samoa (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Tuvalu (en nombre del Foro de las Islas del Pacífico), los Emiratos Árabes Unidos, Dinamarca y las Islas Salomón.

81. También participó en el debate la representante de la ONG World Wide Fund for Nature International.

82. El Sr. Papastavrou, Copresidente, clausuró el panel.

Resumen

83. En su declaración de apertura, el Sr. Papastavrou hizo hincapié en la urgente necesidad de construir áreas marinas protegidas resilientes, poner en marcha una ambiciosa restauración de los ecosistemas, invertir en soluciones basadas en la naturaleza, fomentar la economía azul y aprovechar la tecnología de la inteligencia artificial para los sistemas de alerta temprana. Anunció que Grecia ratificaría el Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional y crearía dos nuevos parques nacionales marinos para superar

la meta de conservar y gestionar eficazmente el 30 % de las zonas costeras y marinas para 2030 (meta “30 para el 30”).

84. La Sra. Silva destacó iniciativas recientes del Brasil como, por ejemplo, la creación de un nuevo departamento para la gestión de los océanos y las costas, la propuesta de una nueva ley de gestión integrada de las zonas costeras, la inclusión de soluciones climáticas basadas en los océanos en las contribuciones determinadas a nivel nacional, la puesta en marcha de un programa nacional para restaurar los arrecifes de coral y los manglares, el compromiso abordar con cautela la explotación minera de los fondos marinos y la ampliación de las áreas marinas protegidas para alcanzar la meta de “30 para el 30”.

85. El Sr. Teleki, moderador del panel, señaló que era posible un cambio transformador redoblando los esfuerzos locales y mundiales para conservar y restaurar los ecosistemas marinos. Recalcó la necesidad de triplicar la cobertura de las áreas marinas protegidas y de garantizar una protección duradera, basada en la ciencia y equitativa, reconociendo al mismo tiempo la gestión de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.

86. La Sra. Andersen destacó la importancia de una gestión eficaz, inclusiva y basada en los derechos, así como de una gobernanza oceánica integrada en todos los acuerdos pertinentes. Hizo hincapié en la necesidad de una actuación mundial coordinada para financiar, ampliar y gestionar las áreas marinas protegidas, al tiempo que se colaboraba con los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.

87. La Sra. Okonjo-Iweala dijo que el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC, destinado a frenar 22.000 millones de dólares en subvenciones a la pesca perjudiciales, solo necesitaba diez ratificaciones más para entrar en vigor. Recalcó que, para que las posibilidades de las economías oceánicas sostenibles de los países en desarrollo se hicieran realidad, era necesario aprovechar la financiación, incrementar las inversiones y forjar alianzas sólidas.

88. La Sra. Mubarak señaló que el océano no padecía una crisis de conocimiento, sino de aplicación efectiva. Subrayó la necesidad de centrarse en la protección eficaz de los ecosistemas, la entrada en vigor del Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional y el desbloqueo de una financiación innovadora.

89. El Sr. Menocal hizo hincapié en la función crucial que podían desempeñar las ciencias oceánicas para hacer frente a la triple crisis planetaria, por ejemplo mediante soluciones científicas innovadoras, una mejor interfaz ciencia-política y unas alianzas más estrechas entre las distintas disciplinas científicas.

90. El Sr. Benioff destacó la importancia del océano para las empresas y las innovaciones que la comunidad empresarial podía aportar para mejorar la salud de los océanos. Pidió que se impulsara el “ecoemprendimiento”, se incrementara la financiación azul y se aprovecharan las oportunidades que la inteligencia artificial y otras nuevas tecnologías podían ofrecer para fomentar la innovación oceánica.

91. El Sr. Brotherson anunció que la Polinesia Francesa convertiría toda su zona económica exclusiva en un área marina protegida, con más de 1 millón de km² de océano que obtendrá una mayor protección. Relatando una leyenda de la región, señaló la importancia de escuchar al océano y actuar conforme a su mensaje.

92. El Sr. Pitta e Cunha señaló la necesidad de integrar los procesos multilaterales sobre el clima, la biodiversidad y los océanos para avanzar en la financiación, la ciencia y la voluntad política necesarias para abordar problemas interconectados.

93. Los participantes subrayaron la necesidad crítica de una acción inmediata y coordinada para conservar y restaurar los ecosistemas marinos y costeros, y muchos de ellos pidieron a los Estados que ratifiquen cuanto antes el Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional. Muchos participantes subrayaron la importancia de contar con áreas marinas protegidas eficaces y pidieron un compromiso renovado para alcanzar la meta “30 para el 30”.

94. Numerosos oradores se hicieron eco de la importante función que desempeñan el comercio internacional y los instrumentos económicos en el apoyo a la conservación del medio marino, y destacaron que el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC era un importante logro para frenar las subvenciones perjudiciales. Para garantizar la aplicación efectiva del Objetivo 14, los participantes hicieron hincapié en la necesidad de planteamientos integrados en los principales marcos internacionales, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París, un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, y las normas de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. Algunos participantes pidieron una moratoria o una pausa cautelar en la explotación minera de los fondos marinos y otros afirmaron que debía prohibirse la pesca de arrastre de fondo.

95. El debate también puso de relieve la necesidad de una cooperación y unas alianzas sólidas en las que participen todas las partes interesadas, en particular los Pueblos Indígenas y las comunidades locales como guardianes de los ecosistemas marinos mediante la integración de sus derechos y conocimientos en las políticas y prácticas.

96. Varios participantes señalaron la importancia de fomentar economías sostenibles basadas en los océanos y de ampliar la financiación para la restauración de los ecosistemas, las soluciones basadas en la naturaleza y los enfoques basados en los ecosistemas mediante alianzas público-privadas y mecanismos innovadores de financiación climática. También se hizo hincapié en que los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo debían recibir apoyo a través de la transferencia de tecnología y de mecanismos de financiación específicos y accesibles. Varios participantes abogaron por un planteamiento más integrado de la gobernanza oceánica, que se aleje de los enfoques sectoriales.

97. Los participantes también pidieron que se aprovecharan las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, para vigilar la salud de los océanos, combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, aumentar la resiliencia y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de las actividades marítimas, garantizando al mismo tiempo que dicha tecnología no agrave accidentalmente la sobreexplotación.

98. Los mensajes clave del debate fueron, entre otros, los siguientes:

a) Estimular la innovación, incluida la inteligencia artificial y otras nuevas tecnologías, y fomentar el “ecoemprendimiento” y los nuevos planteamientos de la financiación oceánica;

b) Reforzar los enfoques políticos integrados para impulsar marcos internacionales clave, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París y las normas de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, y elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos;

c) Invertir en alianzas en las que participen todas las partes interesadas, en particular los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, que son guardianes cruciales de los ecosistemas marinos;

d) Ayudar a los países menos adelantados y a los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la transferencia de tecnología y mecanismos de financiación específicos y accesibles.

99. Grecia ratificará el Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional y creará dos nuevos parques nacionales marinos para superar la meta “30 para el 30”.

100. La Polinesia Francesa convertiría toda su zona económica exclusiva en un área marina protegida, con lo que más de 1 millón de km² de océano obtendrá una mayor protección. Para consultar más compromisos voluntarios, véase el anexo II.

B. Panel de acción oceánica 2: Fomentar la cooperación científica, los conocimientos, la creación de capacidad, la tecnología marina y la educación en relación con los océanos para reforzar la interfaz ciencia-política en favor de la salud de los océanos

101. El 9 de junio por la tarde, el Sr. Acha Vásquez, Copresidente, inauguró el panel de acción oceánica 2, dedicado al tema “Fomentar la cooperación científica, los conocimientos, la creación de capacidad, la tecnología marina y la educación en relación con los océanos para reforzar la interfaz ciencia-política en favor de la salud de los océanos”, y formuló una declaración de apertura. El Sr. Fernandes, Copresidente, también formuló una declaración de apertura.

102. El panel estuvo moderado por el Presidente de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, David Obura, quien formuló una declaración. Las presentaciones corrieron a cargo de los siguientes panelistas: el Secretario Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Vidar Helgesen; la Secretaria General de la Organización Meteorológica Mundial, Celeste Saulo; un investigador del Segundo Instituto de Oceanografía del Ministerio de Recursos Naturales de China, Li Jiabiao; el Director General de Mercator Ocean International, Pierre Bahurel; y el Codirector General y Director Científico de OceanX, Vincent Pieribone. También hubo presentaciones a cargo del Director General de la Comunidad del Pacífico, Stuart Minchin; y un experto de la Oceano Azul Foundation, Pradeep Singh.

103. En el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, formularon declaraciones los representantes de las Islas Salomón, Cuba, Noruega, Finlandia, Dinamarca, el Perú, Las Bahamas, Honduras, el Japón, el Foro de las Islas del Pacífico, Singapur (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Marruecos, Maldivas, Zimbabwe, Malta, Indonesia, Ghana, Viet Nam, Estonia, Filipinas, Mauritania y Ucrania.

104. Participaron en el debate los representantes de los observadores siguientes: el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos; y la FAO.

105. Participaron en el debate los representantes de las siguientes ONG y otras partes interesadas: el Consejo Internacional para la Ciencia, EuroMarine Association y Nippon Foundation.

106. El Sr. Fernandes, Copresidente, formuló una declaración y clausuró el panel.

Resumen

107. En su discurso de apertura, el Sr. Acha Vásquez destacó la necesidad de hacer frente a las amenazas sin precedentes que se ciernen sobre los océanos y de demostrar

el poder del multilateralismo. Destacó el papel de la ciencia en la acción colectiva y la necesidad de coordinar los esfuerzos ante la crisis planetaria.

108. El Sr. Manuel Fernandes afirmó que el tema del panel era fundamental para construir un futuro en el que la prosperidad no se logre a expensas de los ecosistemas marinos, sino a través de su conservación y uso sostenible. Pidió que se siguiera invirtiendo en la creación de capacidad y la transferencia de tecnología marina, en particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, que están en primera línea de la evolución de los océanos pero carecen de recursos e infraestructuras, y subrayó el papel de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la oportunidad que brinda el Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional para corregir ese desequilibrio.

109. El moderador, Sr. Obura, hizo hincapié en las interrelaciones entre la ciencia, el océano, la alimentación, el agua y la salud, y señaló la importante función de los organismos y procesos intergubernamentales, como el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos, la *Evaluación mundial de los océanos*, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas.

110. El Sr. Helgesen abogó por una ciencia más interdisciplinar, una interfaz ciencia-política reforzada, una mayor alfabetización oceánica, una mejor comunicación de los resultados científicos, más diálogo entre la industria, las finanzas y la comunidad científica, y más conocimientos científicos en general.

111. La Sra. Saulo destacó la importancia de los datos en tiempo real procedentes de la observación de los océanos para comprender la dinámica del cambio climático, así como el papel de la previsión meteorológica en los sistemas de alerta temprana y predicción climática.

112. El Sr. Li destacó el papel de las iniciativas del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible en la integración de la ciencia y el asesoramiento sobre políticas, especialmente en lo que respecta a los ecosistemas polares y de aguas profundas, que dependen de la cooperación mundial para la exploración científica.

113. El Sr. Bahurel afirmó que el océano está en el centro de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que las soluciones oceánicas requieren una observación permanente de los océanos y datos, información y conocimientos accesibles para todos y adaptados a los usuarios.

114. El Sr. Pieribone destacó el papel fundamental de la cooperación en toda empresa científica y subrayó la necesidad de más datos, más exploradores y mayor equidad.

115. El Sr. Minchin pidió más observación, más ciencia y más datos, señalando la necesidad de colmar lagunas, dar prioridad al liderazgo local en la ciencia oceánica y empoderar a la siguiente generación.

116. El Sr. Singh insistió en la necesidad de crear capacidades y compartir conocimientos, educar y alfabetizar sobre los océanos, llevar a cabo una investigación científica marina independiente y aplicar el principio de precaución.

117. En el debate posterior intervinieron 27 participantes, entre ellos representantes de Estados, organizaciones intergubernamentales y otras partes interesadas.

118. Se reconoció la importancia fundamental del intercambio de conocimientos y de la cooperación en la utilización de las ciencias oceánicas para alcanzar el desarrollo

sostenible, en particular el Objetivo 14. Los participantes destacaron la función de la ciencia, los datos y la observación de los océanos en la gestión sostenible de los recursos oceánicos, incluidas la pesca, la garantía de la sostenibilidad y la seguridad alimentarias, la comprensión de los efectos del cambio climático y la contaminación, y la protección de la biodiversidad.

119. Los participantes insistieron en la necesidad de disponer de más datos, subsanar las deficiencias en el acceso a ellos y contar con más tecnología e infraestructura marinas, así como de desarrollar las capacidades. A este respecto, los participantes subrayaron la importancia de una inversión continua en las ciencias oceánicas. Los participantes destacaron la importancia de la ciencia para orientar las políticas y la necesidad de seguir reforzando la interfaz ciencia-política. Los participantes también señalaron la importancia y el carácter complementario de los conocimientos tradicionales en las ciencias oceánicas y recalcaron la necesidad de mejorar su integración en la ciencia y las políticas.

120. Varios participantes subrayaron el importante papel del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible como marco de cooperación mundial y la necesidad de reequilibrar el liderazgo de las ciencias oceánicas e hicieron hincapié en el codiseño y el liderazgo local, sobre todo en el contexto de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Los participantes también insistieron en la necesidad de proseguir y mejorar la educación y la alfabetización oceánicas, y reclamaron una mayor equidad e inclusividad, también para las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las comunidades locales.

121. Los mensajes clave del debate fueron, entre otros, los siguientes:

- a) Invertir en soluciones basadas en la observación y los datos oceánicos, reforzar la interfaz ciencia-política y garantizar que los conocimientos pertinentes sean accesibles a todos;
- b) Fomentar la creación de capacidad, el intercambio de conocimientos y la educación oceánica, en particular para las mujeres, los jóvenes, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales;
- c) Garantizar que el principio de precaución guíe todas las políticas relacionadas con los océanos;
- d) Reconocer la importancia y el carácter complementario de los conocimientos tradicionales en las ciencias oceánicas y promover su integración en la ciencia y la política.

122. Para consultar los compromisos voluntarios, véase el anexo II.

C. Panel de acción oceánica 3: Movilizar fondos para la acción oceánica en apoyo del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14

123. El 10 de junio por la mañana, la Sra. Johnson Smith, Copresidenta, inauguró el panel de acción oceánica 3, dedicado al tema “Movilizar fondos para la acción oceánica en apoyo del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14”, y formuló una declaración de apertura. El Sr. Jóhannsson, Copresidente, también formuló una declaración de apertura.

124. El panel estuvo moderado por la Directora Ejecutiva de Ocean Risk and Resilience Action Alliance, Karen Sack, quien formuló una declaración. Las presentaciones corrieron a cargo de los siguientes panelistas: la Directora de Comunicación, Marca y Sostenibilidad de AXA, Ulrike Decoene; la Directora Ejecutiva del Fondo Verde para el Clima, Mafalda Duarte; el Secretario Ejecutivo del

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, Pradeep Kurukulasuriya; la Presidenta Ejecutiva de Dona Bertarelli Philanthropy, Dona Bertarelli y el Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Mathias Cormann. También realizaron presentaciones los ponentes principales: el Director Ejecutivo de la UNOPS, Jorge Moreira da Silva; y la Directora Gerente de la Oficina de Servicios Técnicos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Pieter Boogard.

125. En el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, formularon declaraciones los representantes de las Islas Salomón, Palau (en nombre del Foro de las Islas del Pacífico), Noruega, Maldivas, Honduras, Las Bahamas (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), el Brasil, Ghana, Nueva Zelandia, Indonesia, Marruecos, Nigeria, Kenya, Burundi, Filipinas, Qatar, la República Democrática del Congo y Viet Nam.

126. Participaron en el debate los representantes de los siguientes observadores: la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, el PNUD, la FAO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

127. También participaron en el debate los representantes de las siguientes ONG: SEE Foundation y Wildlife Conservation Society.

128. Los Copresidentes, el Sr. Jóhannsson y la Sra. Johnson Smith, formularon sendas declaraciones de clausura y la Sra. Johnson Smith clausuró el panel.

Resumen

129. Al inaugurar el panel, la Sra. Johnson Smith, Copresidenta, subrayó la importancia de acelerar la acción en materia de financiación de los océanos para los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, y expresó su esperanza de que en el panel se compartiera información sobre nuevas soluciones para subsanar el déficit de financiación oceánica.

130. En su discurso de apertura, el Sr. Jóhannsson señaló que las inversiones en el medio marino sirven como multiplicadores de fuerza para alcanzar los objetivos climáticos, garantizar la seguridad alimentaria y respaldar el crecimiento económico sostenible. Subrayó que la financiación del Objetivo 14 debía ser inclusiva, sensible a las cuestiones de género y equilibrada, y debía desalentar las actividades perjudiciales y reforzar la conservación.

131. La Sra. Sack, moderadora, hizo hincapié en la necesidad de rapidez, escala y solidaridad para desbloquear las inversiones regenerativas, incluida la cantidad de 8.700 millones de euros prometida durante el Foro de Economía y Finanzas Azules celebrado en Mónaco antes de la Conferencia. Dijo que tal inversión podría aportar al mundo 15,5 billones de dólares en prosperidad compartida para 2030.

132. La Sra. Decoene afirmó que el océano sustenta la estabilidad económica y ambiental mundial, pero sigue estando infravalorado e infrafinanciado. Subrayó que una economía azul próspera requeriría colaboración intersectorial, políticas con base científica, movilización financiera, innovación y alianzas sólidas.

133. La Sra. Duarte destacó la función esencial de los océanos en la regulación del clima, destacó la grave falta de financiación del Objetivo 14 y pidió una financiación catalizadora y a mayor escala. Señaló los 1.300 millones de dólares invertidos por el Fondo Verde para el Clima en apoyo de soluciones basadas en la naturaleza, sistemas de alerta temprana y herramientas financieras innovadoras como los bonos azules y las permutas financieras.

134. El Sr. Kurukulasuriya presentó el instrumento One Ocean Finance Facility, destinado a movilizar asistencia no oficial para el desarrollo y financiación combinada para soluciones oceánicas en países vulnerables. Pidió enfoques pragmáticos y ampliables para desbloquear el capital privado y superar los modelos tradicionales de financiación del desarrollo.

135. La Sra. Bertarelli afirmó que la protección de los océanos era una necesidad estratégica, no un lujo, y destacó el alto rendimiento de las inversiones en áreas marinas protegidas. Pidió un cambio en las normas financieras mundiales —que impongan a las industrias la carga de la prueba de no causar daños— y una actuación audaz y coordinada para revertir la degradación de los océanos.

136. El Sr. Cormann afirmó que la economía de los océanos ha duplicado su tamaño en los últimos 25 años, pero que su viabilidad a largo plazo se ve amenazada por la sobrepesca, la contaminación y una financiación insuficiente. Pidió un apoyo público más inteligente, un mejor intercambio de datos y planteamientos de financiación innovadores para superar los puntos en que las inversiones se bloquean y ayudar a los países a construir economías oceánicas resilientes e inclusivas.

137. El Sr. Moreira da Silva afirmó que el futuro de las economías oceánicas estaba en peligro debido al deterioro de la salud de los océanos, a una financiación limitada y fragmentada y a un gran déficit en la capacidad de ejecución. Subrayó la urgente necesidad de ampliar la financiación sostenible, reforzar la planificación de infraestructuras y subsanar las deficiencias de ejecución para lograr un efecto duradero en la sostenibilidad de los océanos.

138. La Sra. Boogard dijo que el FIDA había invertido considerablemente en iniciativas de economía azul, incluidos planes de seguros innovadores para pequeños pescadores, e hizo hincapié en el papel transformador de los Gobiernos y las inversiones específicas para crear comunidades costeras resilientes y promover una economía azul sostenible.

139. Los participantes reconocieron que la acción oceánica sigue estando gravemente infrafinanciada y que el Objetivo 14 es el que recibe menos apoyo financiero de todos los Objetivos, a pesar del papel vital de los océanos en la regulación del clima, la seguridad alimentaria y la preservación de la biodiversidad. Los participantes expresaron su preocupación por la suficiencia, la asequibilidad y la accesibilidad de la financiación oceánica. Se señaló que los niveles actuales de inversión anual se situaban en torno a los 1.500 millones de dólares en todo el mundo, mientras que para alcanzar el Objetivo 14 sería necesaria una inversión anual de 175.000 millones de dólares.

140. Los participantes afirmaron que, aunque la economía oceánica representaba la quinta economía mundial y aportaba anualmente entre el 3 % y el 4 % del producto interno bruto (PIB) mundial, el océano seguía siendo un tipo de activo infravalorado, infrafinanciado y poco apreciado. Pidieron soluciones financieras innovadoras, como bonos azules, sistemas de créditos de carbono azul, canjes de deuda por medidas de protección ambiental, financiación combinada de capital público y privado, soluciones paramétricas de seguros y marcos que faciliten el pago por los servicios de los ecosistemas. También se hizo un llamamiento a aumentar el acceso a la financiación en condiciones favorables.

141. Varios participantes destacaron las necesidades y las cargas desproporcionadas a las que se enfrentan las comunidades costeras e insulares. Los participantes señalaron que la financiación oceánica era fundamental para los pequeños Estados insulares en desarrollo, dado que gobernaban el 30 % del océano mundial dentro de la jurisdicción nacional, pero representaban menos del 1 % de la población mundial. Varios participantes afirmaron que los actuales requisitos de financiación basados en la medición de los ingresos no lograban captar los problemas de vulnerabilidad

climática y aislamiento geográfico de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y propusieron que se considerara el índice de vulnerabilidad multidimensional como alternativa a los criterios basados en los ingresos.

142. Los participantes afirmaron que la financiación oceánica podría propiciar a un cambio transformador, por ejemplo mediante inversiones en áreas marinas protegidas, que reportan hasta 4 dólares por cada dólar invertido; más fondos para infraestructuras a fin de reducir la contaminación por plásticos y otra contaminación proveniente de tierra adentro; y la reorientación de las subvenciones perjudiciales a la pesca para garantizar la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de los pescadores artesanales y las comunidades locales.

143. Se observó que seguía habiendo deficiencias de ejecución y capacidad, debido a la complejidad de los procesos de acceso a la financiación, la insuficiencia de la asistencia técnica, la inadecuada capacidad de diseño de proyectos y la fragmentación de la coordinación institucional. Los participantes señalaron que para tener éxito habría que simplificar los procesos, reforzar los sistemas nacionales de contabilidad oceánica, promover prácticas de contratación ambientalmente idóneas y desarrollar proyectos para inversión que integren los sistemas de conocimientos indígenas y las políticas basadas en la ciencia.

144. Varios participantes destacaron el instrumento One Ocean Finance Facility, una nueva iniciativa para desbloquear miles de millones en nueva financiación de las industrias dependientes de los océanos y los sectores de la economía azul, puesta en marcha por un colectivo de organismos de Naciones Unidas y asociados mundiales en el Foro de Economía y Finanzas Azules. Además, la FAO prometió más de 275 millones de dólares para una transformación azul en apoyo de la pesca sostenible.

145. Los mensajes clave del panel fueron, entre otros, los siguientes:

- a) Cambiar el paradigma, haciendo recaer la carga de la prueba en las industrias para que demuestren que no hay perjuicio antes de seguir adelante con una actividad económica basada en el océano;
- b) Reevaluar los requisitos de la financiación en condiciones favorables para los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países vulnerables y considerar el índice de vulnerabilidad multidimensional como alternativa a los criterios basados en los ingresos;
- c) Simplificar los procesos de acceso a la financiación oceánica y ayudar a los países a desarrollar proyectos financiables, especialmente los que integran sistemas de conocimientos indígenas y políticas basadas en la ciencia;
- d) Garantizar que la financiación del Objetivo 14 sea inclusiva, sensible a las cuestiones de género y equilibrada, y que desincentive las actividades perjudiciales y refuerce la conservación.

146. El Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización presentó el instrumento One Ocean Finance Facility, una nueva iniciativa para desbloquear miles de millones en nueva financiación de las industrias dependientes de los océanos y los sectores de la economía azul, puesta en marcha por un colectivo de organismos de Naciones Unidas y asociados mundiales en el Foro de Economía y Finanzas Azules.

147. La FAO prometió más de 275 millones de dólares para una transformación azul en apoyo de la pesca sostenible. Para consultar más compromisos voluntarios, véase el anexo II.

D. Panel de acción oceánica 4: Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra

148. El 10 de junio por la tarde, el Sr. Schneider, Copresidente, inauguró el panel de acción oceánica 4, dedicado al tema “Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra”. La Sra. Laghdaf, Copresidenta, también formuló una declaración de apertura.

149. El panel estuvo moderado por el Director Ejecutivo de la Cumbre Mundial de los Océanos de *The Economist*, Charles Goddard, quien formuló una declaración. Las presentaciones corrieron a cargo de los siguientes panelistas: la Directora Ejecutiva del PNUMA, Inger Andersen; la Comisaria Europea de Medio Ambiente, Resiliencia Hídrica y Economía Circular Competitiva, Jessika Roswall; el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Rafael Mariano Grossi; la Directora General de Ocean Conservancy, Janis Searles Jones; y la Presidenta del Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino, Wendy Watson-Wright. También hicieron presentaciones los ponentes principales: el Coordinador de Oceans 20, Alexander Turra, y el Director Gerente de la Tara Ocean Foundation, Romain Troublé.

150. En el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, formularon declaraciones los representantes de Maldivas (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Singapur, las Islas Salomón, Noruega, Finlandia, la República Unida de Tanzania, Zimbabwe, Timor-Leste, Armenia, el Japón, Portugal, Ucrania, la República Dominicana, Honduras, el Gabón, Camboya, Azerbaiyán, Italia, el Uruguay, Vanuatu, Burundi, Kenya, Ghana, Filipinas, el Paraguay, Islandia, Israel, Mónaco, Colombia, el Canadá, Bulgaria, China, Nigeria, Malasia y México.

151. Participaron en el debate los representantes de los observadores siguientes: la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza; la Unión Africana; la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental; la Comisión Económica para Europa; la UNOPS; el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos; la UNESCO y la FAO.

152. También participaron en el debate los representantes de las siguientes ONG y otras partes interesadas: la Universidad de Plymouth; Yayasan Bumi Kita Fantastik; Circulate Capital; y la alianza sobre desechos sólidos de Francia.

153. Los Copresidentes, el Sr. Schneider y la Sra. Laghdaf, formularon sendas declaraciones de clausura, y la Sra. Laghdaf clausuró el panel.

Resumen

154. En su discurso de apertura, el Copresidente, Sr. Schneider, subrayó la importancia de hacer frente a la contaminación producida por el plástico de un solo uso, los equipos de pesca, los derrames de petróleo y las emisiones de gases de efecto invernadero. Alemania apoya al Sur Global en la lucha contra la contaminación por plásticos a través de proyectos en 25 países, con una inversión total de 82 millones de euros. Pidió un tratado ambicioso sobre los plásticos que abarque todo el ciclo de vida de la contaminación por plásticos y proporcione un marco claro para la industria y todas las partes interesadas. También anunció que Alemania iba a poner en marcha un plan de acción de 100 millones de euros para la recuperación y eliminación de municiones obsoletas submarinas.

155. En su discurso de apertura, la Copresidenta, Sra. Laghdaf, hizo hincapié en el compromiso de su país en la lucha contra la contaminación por plásticos, destacando que Mauritania había prohibido la venta de bolsas de plástico no biodegradables en 2013 y promulgado medidas de control y sensibilización. Reiterando su apoyo a un tratado ambicioso sobre los plásticos, hizo un llamamiento a la inversión y la cooperación internacional en la recogida y análisis de datos relacionados con los plásticos.

156. En su discurso de apertura, el moderador, Sr. Goddard, se centró en la lentitud de los avances en la consecución del Objetivo 14 y en la importancia de prestar atención a las interrelaciones con otros Objetivos, en particular con el Objetivo 6, y al ciclo hidrológico desde la fuente hasta el mar a la hora de considerar la contaminación. También destacó los urgentes retos asociados a las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS), la contaminación agrícola y farmacéutica y otros contaminantes invisibles. Aunque cada vez se presta más atención a estas cuestiones, los esfuerzos actuales son insuficientes y se necesita una acción mucho más radical, en particular en las negociaciones sobre el tratado relativo a los plásticos.

157. La Sra. Andersen discrepó con el moderador sobre el actual nivel de ambición de las negociaciones del tratado sobre los plásticos. Recordó los éxitos del pasado, por ejemplo, en el contexto de los acuerdos ambientales multilaterales. Dijo que serían necesarias transformaciones del estilo de vida y del comportamiento. Había que animar a todos los actores a plantearse si los objetos que utilizan tienen que ser de plástico. El sector privado tenía un incentivo para innovar porque los consumidores querían formar parte de la solución y exigían un cambio.

158. La Sra. Roswall reafirmó la necesidad de hacer frente a la contaminación originada por las actividades terrestres y garantizar una gestión segura de las aguas subterráneas, incluso mediante soluciones basadas en la naturaleza, en las que el Banco Europeo de Inversiones tiene previsto invertir 50 millones de euros anuales. Las negociaciones en curso sobre un tratado relativo a los plásticos son fundamentales para hacer frente a la lacra de la contaminación por plásticos. Los convenios existentes sobre mares regionales podrían complementar las disposiciones del tratado.

159. El Sr. Grossi destacó los ámbitos en los que la experiencia del OIEA podría ser más útil, entre ellos la lucha contra la acidificación de los océanos, la recogida de datos sobre la contaminación por microplásticos en regiones remotas como la Antártida y el uso de la tecnología nuclear para el reciclado de plásticos.

160. La Sra. Searles Jones dijo que dos fuentes importantes de contaminación son el plástico de un solo uso y los aparejos de pesca perdidos y abandonados. Tras reclamar un ambicioso tratado sobre los plásticos, señaló que se prevé que la producción de este material aumente un 50 % de aquí a 2040 a menos que el mundo cambie de rumbo.

161. La Sra. Watson-Wright subrayó la importancia de la elaboración de políticas con base científica y abogó por una evaluación mundial periódica y científica de la contaminación marina. También instó al mundo a invertir la carga de la prueba, exigiendo a las empresas que demuestren que su producto es inocuo, en lugar de que los Gobiernos o los científicos tengan que demostrar que un producto es nocivo.

162. El Sr. Turra abordó la necesidad de desarrollar la capacidad de los Gobiernos, el sector financiero, las industrias y otros agentes para recopilar y evaluar datos y lograr avances en el reciclaje, que actualmente es muy ineficaz, con vistas a abandonar en última instancia la producción de plásticos.

163. El Sr. Troublé hizo un llamamiento para que se tomen medidas enérgicas contra la contaminación por plásticos y afirmó que los bienes de consumo no representan los plásticos más tóxicos. Es necesario un cambio sistémico a gran escala en todos los sectores económicos.

164. En el debate posterior intervinieron representantes de Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y partes interesadas. Los participantes señalaron que la meta 14.1 (prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra) tenía una fecha límite anterior, 2025, porque el mundo había reconocido que el problema de la contaminación era urgente y sensible al paso del tiempo. Los participantes pidieron la rápida finalización de las negociaciones sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, también en el medio marino. Debatieron sobre las inversiones y medidas de política necesarias para combatir la avalancha de plástico que contamina los océanos, y muchos participantes describieron sus esfuerzos a escala nacional, regional y mundial en ese sentido.

165. Los panelistas afirmaron que el plástico de un solo uso representa más del 40 % de la producción mundial de plástico, y que las artes de pesca perdidas y abandonadas —conocidas como “aparejos de pesca fantasmas” — son la forma más mortífera de basura marina. Se necesitan leyes y reglamentos, así como inversiones, para abordar estas cuestiones. Además, es necesario un planteamiento más realista del reciclado, ya que actualmente solo se recicla el 9 % del plástico. Muchas partes interesadas, tanto del sector público como del privado, estaban dispuestas a transformarse e innovar. El sector financiero podría ser un aliado clave en estos esfuerzos.

166. Los participantes afirmaron que la contaminación marina no conoce fronteras. Las aguas interiores y el océano forman parte del mismo sistema, por lo que los esfuerzos y las iniciativas deben adoptar un enfoque integrado, desde la fuente hasta el mar. Se destacó la importancia de la cooperación internacional para gestionar las aguas transfronterizas. Finlandia anunció su intención de contribuir con más de 50 millones de euros a la puesta en marcha de un programa de protección del agua y el medio marino de 2025 a 2028.

167. Varios participantes señalaron que la contaminación marina, en particular la provocada por los plásticos, afecta de forma desproporcionada a los países menos adelantados y a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

168. Los participantes afirmaron que la educación, la sensibilización, la investigación científica y la innovación son fundamentales para aumentar la cultura oceánica. Algunos participantes señalaron que los enfoques de economía circular y las soluciones basadas en la naturaleza parecían prometedores.

169. Los participantes también debatieron sobre otros tipos de contaminación, como la acústica, las municiones, la contaminación química, agrícola y farmacéutica, y los contaminantes invisibles. Alemania se comprometió a destinar 100 millones de euros a la recuperación y eliminación de municiones obsoletas en el Báltico alemán y el mar del Norte. Además, Panamá y el Canadá, junto con otros 35 Estados Miembros, presentaron la Coalición de Alta Ambición por un Océano Silencioso.

170. Los mensajes clave del panel fueron, entre otros, los siguientes:

- a) Animar a todos los agentes a preguntarse si es necesario que los artículos que utilizan estén fabricados con plástico, con vistas a abandonar en última instancia la producción de plásticos;
- b) Llevar a cabo una evaluación científica mundial de la contaminación marina;
- c) Trabajar para lograr avances en el reciclado, que actualmente es muy ineficaz;
- d) Garantizar que los esfuerzos para combatir la contaminación adopten un enfoque integrado, desde la fuente hasta el mar;

e) Abordar otros tipos de contaminación, como el ruido, las municiones, la contaminación química, agrícola y farmacéutica, y otros contaminantes invisibles.

171. Finlandia anunció su intención de contribuir con más de 50 millones de euros a la puesta en marcha de un programa de protección del agua y el medio marino de 2025 a 2028.

172. Alemania se comprometió a destinar 100 millones de euros a la recuperación y eliminación de municiones obsoletas en el Báltico alemán y el mar del Norte.

173. Panamá y el Canadá, junto con otros 35 Estados Miembros, presentaron la Coalición de Alta Ambición por un Océano Silencioso. Para consultar más compromisos voluntarios, véase el anexo II.

E. Panel de acción oceánica 5: Fomentar la ordenación pesquera sostenible, entre otras cosas apoyando a los pescadores en pequeña escala

174. El 11 de junio por la mañana, el Sr. Bui, Copresidente, inauguró el panel de acción oceánica 5, dedicado al tema “Fomentar la ordenación pesquera sostenible, entre otras cosas apoyando a los pescadores en pequeña escala”, y formuló una declaración de apertura. La Sra. Vučković, Copresidenta, también formuló una declaración.

175. El panel estuvo moderado por el Director de la Agenda de Acción Oceánica del Foro Económico Mundial, Alfredo Girón, quien también formuló una declaración. Las presentaciones corrieron a cargo de los siguientes panelistas: el Director General de la FAO, Qu Dongyu; el Director General Adjunto del Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico, Pio Manoa; la Secretaria General de la Red de Mujeres Africanas Procesadoras y Comerciantes de Pescado, Editrudith Lukanga; y el Comisario Europeo de Pesca y Océanos, Costas Kadis. También hicieron presentaciones los ponentes principales: Ussif Rashid Sumaila, Catedrático de Economía Oceánica y Pesquera de la Universidad de Columbia Británica; y el Copresidente de la Red de Secretarías de los Órganos Regionales de Pesca del Reino Unido, Darius Campbell.

176. En el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, formularon declaraciones los representantes de Kiribati, las Islas Salomón (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), España, Papua Nueva Guinea, Timor-Leste, Maldivas, el Gabón, Marruecos, Kenya, la República Unida de Tanzania, Georgia, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumanía y Ghana.

177. También participaron en el debate los representantes de los siguientes observadores: la Comisión Interamericana del Atún Tropical; y el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos.

178. Una representación del Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal también intervino en el debate.

179. Los Copresidentes, el Sr. Bui y la Sra. Vučković, formularon sendas declaraciones de clausura, y la Sra. Vučković, Copresidenta, clausuró el panel.

Resumen

180. En su discurso de apertura, el Copresidente, Sr. Bui, destacó el papel clave de la ordenación pesquera sostenible en la consecución de muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Señaló el papel fundamental de la cooperación internacional y afirmó que la pesca sostenible, incluida la pesca en pequeña escala, requiere una gobernanza sólida y la capacitación de las comunidades.

181. En su discurso de apertura, la Copresidenta, Sra. Vučković, afirmó que la pesca, incluida la pesca en pequeña escala, desempeña un papel fundamental en las economías locales y que la sostenibilidad es un compromiso que requiere una acción colectiva. Hizo hincapié en la necesidad de disponer de datos y asesoramiento científicos sólidos y de un compromiso multilateral para producir soluciones coordinadas y armonizadas a gran escala.

182. El moderador, Sr. Girón, señaló la importancia del tema del panel 5 para la consecución del Objetivo 14 y para la humanidad.

183. El Sr. Qu subrayó el papel del marco de gobernanza global para garantizar la gestión sostenible de todos los recursos pesqueros y de la FAO para lograr la “transformación azul”. También destacó la contribución de las organizaciones regionales de ordenación pesquera y los avances logrados gracias a los esfuerzos colectivos, pero afirmó que aún queda mucho por hacer.

184. El Sr. Manoa destacó los resultados de la Cumbre de Honiara de 2025 y el papel de los órganos regionales de pesca en la gestión sostenible y la recuperación de las poblaciones de peces, y pidió un mayor compromiso de los asociados mundiales.

185. El Sr. Kadis afirmó que el fomento de la ordenación pesquera sostenible requiere un marco sólido de gestión de la pesca. Aunque las poblaciones se habían recuperado en varias regiones y la sobrepesca había disminuido drásticamente, seguían existiendo retos importantes.

186. La Sra. Lukanga hizo un llamamiento para que se amplíen las soluciones existentes de eficacia probada y afirmó que, para lograr una pesca sostenible, es necesario capacitar a los pescadores artesanales y a los trabajadores del sector pesquero para que participen en los procesos de toma de decisiones.

187. El Sr. Sumaila propuso replantear la relación de la humanidad con el océano, dando prioridad a la acuicultura y los “alimentos azules” en términos de nutrición y seguridad alimentaria, más que en términos de maximización de los beneficios económicos.

188. El Sr. Campbell hizo hincapié en la ciencia, la cooperación, las alianzas y el intercambio de soluciones escalables y mejores prácticas como aspectos clave para ofrecer soluciones de ordenación pesquera sostenible.

189. Intervinieron 20 participantes, entre ellos representantes de Estados Miembros, organizaciones intergubernamentales y otras partes interesadas.

190. Los participantes destacaron la importancia de la pesca sostenible y, en particular, de la pesca en pequeña escala, también en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición, la cultura, los medios de subsistencia, la identidad y la tradición. Se subrayó su papel vital para garantizar la seguridad alimentaria. También se destacó la importancia de las mujeres en la cadena de valor de los alimentos de origen acuático.

191. Los participantes señalaron una serie de retos para la gestión sostenible de la pesca, entre ellos los efectos de la triple crisis planetaria del cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad, la sobrepesca, la degradación de los hábitats y las limitaciones de capacidad y recursos. También se hizo hincapié en la cuestión de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

192. Los participantes propusieron varias soluciones, entre ellas abordar los déficits de financiación mediante financiación e inversiones específicas, reforzar el seguimiento, el control y la vigilancia, y adoptar medidas climáticamente inteligentes. Hicieron hincapié en la necesidad de aplicar enfoques de gestión basados en los ecosistemas, fomentar asociaciones sostenidas y mejorar la cooperación regional,

incluida la cooperación Sur-Sur. También se recalcó la importancia de los datos y la ciencia en la elaboración de políticas.

193. Los participantes destacaron el papel fundamental de los instrumentos internacionales, como el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca y el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, en el refuerzo de los esfuerzos mundiales para garantizar una gestión eficaz de la pesca y combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y el papel potencial del Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional para garantizar la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos vivos en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Los participantes subrayaron la importancia de seguir aplicando las Directrices Voluntarias para Lograr la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala en el Contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza, en particular mediante la elaboración de planes de acción nacionales.

194. Se reconoció que el papel de las organizaciones regionales de ordenación pesquera era fundamental para los marcos de gobernanza, sobre todo en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Estas organizaciones se consideraron clave para apoyar la cooperación y las alianzas y para establecer medidas sólidas, complementarias y específicas de cada región para la pesca sostenible. Los participantes también destacaron el valor de aprovechar la tecnología, las soluciones digitales y la vigilancia electrónica.

195. Los participantes insistieron en la necesidad de aumentar la resiliencia, incluso en las infraestructuras, proporcionar apoyo específico a la pesca en pequeña escala y reconocer los conocimientos tradicionales y la administración de los océanos, especialmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo. La implicación de la comunidad y el empoderamiento y participación de jóvenes y mujeres en los procesos de toma de decisiones son esenciales. Los participantes concluyeron subrayando la necesidad crítica de garantizar una gestión equitativa y sostenible de la pesca para las generaciones actuales y futuras.

196. Los mensajes clave del panel fueron, entre otros, los siguientes:

- a) Empoderar a los pescadores artesanales, los trabajadores de la pesca, los jóvenes, las comunidades locales y las mujeres en los procesos de toma de decisiones y ampliar las soluciones existentes y probadas para lograr una pesca sostenible;
- b) Reconocer y apoyar las conexiones entre la seguridad alimentaria y la nutrición, la cultura, los medios de subsistencia, la identidad y la tradición, y comprometerse a apoyar a las mujeres en la cadena de valor de los alimentos de origen acuático;
- c) Reforzar las organizaciones regionales de ordenación pesquera como marcos vitales de gobernanza, en particular en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional;
- d) Combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, incluso mediante el uso de tecnología, soluciones digitales y control electrónico.

197. Para consultar los compromisos voluntarios, véase el anexo II.

F. Panel de acción oceánica 6: Impulsar las economías sostenibles basadas en el océano, el transporte marítimo sostenible y la resiliencia de las comunidades costeras sin dejar a nadie atrás

198. El 11 de junio por la tarde, el Sr. Whipps, Copresidente, inauguró el panel de acción climática 6, dedicado al tema “Impulsar las economías sostenibles basadas en el océano, el transporte marítimo sostenible y la resiliencia de las comunidades costeras sin dejar a nadie atrás”, y formuló una declaración de apertura. La Sra. Gibbons, Copresidenta, también formuló una declaración de apertura.

199. El panel estuvo moderado por la Directora de Política Oceánica Global del Equipo Oceánico de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Minna Epps, quien también formuló una declaración. Las presentaciones corrieron a cargo de los siguientes panelistas: el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Li Junhua; el Secretario General de la OMI, Arsenio Domínguez; la Alcaldesa de Nueva Orleans, LaToya Cantrell; el fundador de la Minderoo Foundation, Andrew Forrest; y la Secretaria General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Rebeca Grynspan. También hicieron presentaciones los ponentes principales: el *sherpa* australiano del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible, Russell Reichelt; y la Administradora Auxiliar Adjunta del PNUD, Francine Pickup.

200. En el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, formularon declaraciones los representantes de Antigua y Barbuda (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Singapur (en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental), las Islas Salomón, el Gabón, Maldivas, Noruega, Kenya, el Brasil, Tonga (en nombre del Foro de las Islas del Pacífico), Burundi, Timor-Leste, Honduras, Portugal, la República Unida de Tanzania, Egipto, Samoa, Indonesia, Estonia, Guinea Ecuatorial, Ghana y Marruecos.

201. La Comisión Económica para África también participó en el debate como observadora.

202. También participó en el debate el siguiente observador: Foro Económico Mundial.

203. Los Copresidentes, el Sr. Whipps y la Sra. Gibbons, formularon sendas declaraciones de clausura, y la Sra. Gibbons clausuró el panel.

Resumen

204. Al inaugurar el panel de debate, el Copresidente, Sr. Whipps, afirmó que los Pueblos Indígenas y las comunidades locales deben ocupar un lugar central en la gestión y conservación de los recursos oceánicos. Palau ya había protegido el 30 % de sus aguas, demostrando su liderazgo en materia de equidad oceánica. Los pequeños Estados insulares en desarrollo recibían menos del 2 % de la financiación mundial para el clima, a pesar de encontrarse en primera línea del impacto climático. Las familias dedicadas a la pesca, como verdaderas custodias del océano, no debían quedarse atrás.

205. La Copresidenta, Sra. Gibbons, subrayó el compromiso del Canadá para proteger los ecosistemas oceánicos, garantizando al mismo tiempo beneficios económicos sostenibles para las comunidades costeras. Destacó la gestión de la pesca basada en la ciencia y el apoyo a la meta de conservación “30 para el 30”, y afirmó que el Canadá está colaborando con los Pueblos Indígenas a través de la iniciativa “Project Finance for Permanence” y trabajando para llegar a cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050. Anunció una nueva iniciativa con Panamá para reducir el ruido oceánico y reafirmó la alianza de su país con Francia y Chile para promover una economía sostenible basada en los océanos.

206. La moderadora, la Sra. Epps, dijo que la economía oceánica aportaba más de 2,8 billones de dólares anuales a la economía mundial. Hizo un llamamiento para que el 100 % de los océanos se gestionen de forma sostenible y equitativa para 2030 y recalcó la urgencia de una acción colectiva.

207. El Sr. Li dijo que el Objetivo 14 está interconectado con otros Objetivos relacionados con la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria, el trabajo digno, la industria y la innovación. La base de datos del Marco para las Alianzas en favor de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, gestionada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, contenía cientos de proyectos que promovían una economía sostenible basada en los océanos en ámbitos como el turismo sostenible, la pesca responsable y el empoderamiento de la mujer. Durante las tres Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Océano se habían registrado más de 2.400 compromisos voluntarios. Herramientas de financiación innovadoras, como los bonos azules, y la participación de los jóvenes y la tecnología eran fundamentales para aumentar la resiliencia de los océanos.

208. El Sr. Domínguez reconoció el impacto ambiental del transporte marítimo mundial y describió los esfuerzos de la OMI para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante medidas obligatorias de eficiencia y combustibles alternativos. Subrayó la importancia del multilateralismo y de una transición segura hacia tecnologías más limpias. Afirmó que la OMI lleva mucho tiempo trabajando para reducir la contaminación por plásticos y que está desarrollando estrategias para gestionar las especies invasoras y mejorar la eliminación de residuos de los buques.

209. La Sra. Cantrell habló de la profunda conexión entre Nueva Orleans y su entorno costero. Destacó la innovación local, como las empresas dirigidas por mujeres que reciclan vidrio para reducir el uso de arena. Afirmó que la equidad es esencial para la sostenibilidad, y que las comunidades deben marcar el camino, con apoyo gubernamental. Citó el compromiso de la ciudad con el fondo Bloomberg Philanthropies Youth Climate Action Fund como ejemplo de potenciación del liderazgo local e hizo un llamamiento a la inversión en empleo verde, formación y soluciones impulsadas por la comunidad.

210. La Sra. Grynspan propuso medidas concretas, entre ellas mejorar la recogida de datos oceánicos y la gobernanza; invertir en un transporte marítimo resiliente al clima; ampliar la cooperación Sur-Sur; fomentar la innovación oceánica a través de un grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre algas, alternativas al plástico de origen marino y creación de empleo en las costas; y transformar la financiación oceánica, entre otras cosas mediante la puesta en marcha del instrumento One Ocean Finance Facility y un “acuerdo azul” de 2,8 billones de dólares para reorientar las subvenciones perjudiciales y apoyar la conservación, el transporte marítimo limpio y los sistemas alimentarios azules.

211. El Sr. Forrest abogó por proteger el 30 % de las zonas económicas exclusivas mediante parques marinos de veda para permitir la regeneración de las poblaciones de peces. Propuso utilizar sistemas de concesión de licencias, similares a los del sector minero, para hacer cumplir la normativa. Subrayó el papel de la tecnología para ayudar a las naciones insulares a vigilar sus aguas e hizo un llamamiento a los Estados para que ratifiquen los convenios de la OMI.

212. El Sr. Reichelt subrayó la necesidad de un retorno equitativo de los beneficios de los océanos mediante el intercambio de conocimientos y la inversión en la creación de conocimientos sobre los océanos, incluida la equidad entre países y la equidad regional y local.

213. La Sra. Pickup apoyó las peticiones de apoyo y recursos comunitarios para aumentar la escala y las competencias, mejorar los marcos y los sistemas de datos y

pasar de un modelo extractivo a otro regenerativo que refleje el verdadero valor de los recursos marinos.

214. En el debate interactivo posterior intervinieron representantes de los Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y partes interesadas. Los participantes afirmaron que una economía sostenible basada en los océanos debe ser regenerativa, inclusiva y diseñada para servir tanto a las comunidades como a los ecosistemas. Las economías oceánicas sostenibles deben aportar beneficios tangibles y equitativos a las personas y al planeta, desde proporcionar prosperidad a las comunidades costeras e insulares hasta mejorar la resiliencia climática.

215. Los participantes afirmaron que la equidad oceánica no es un eslogan aspiracional, sino una condición necesaria para alcanzar los objetivos mundiales sobre los océanos, incluido el Objetivo 14. Los Pueblos Indígenas, las comunidades locales, los pescadores artesanales, las mujeres y los jóvenes deben ocupar un lugar central en el diseño, la aplicación y la gobernanza de las economías oceánicas sostenibles, garantizando que nadie se quede atrás.

216. Se indicó que la financiación era una preocupación transversal. Los participantes afirmaron que el Objetivo 14 sigue siendo el más infrafinanciado y pidieron un aumento de la inversión pública, financiación en condiciones favorables y herramientas innovadoras como los bonos azules y los canjes de deuda por medidas de protección ambiental. Muchos destacaron la necesidad de reformar las subvenciones perjudiciales para los ecosistemas marinos y canalizar los recursos hacia soluciones comunitarias y basadas en la naturaleza. Las economías oceánicas fueron descritas como infravaloradas y poco valoradas, con llamamientos específicos para ir más allá de las mediciones del PIB y adoptar métricas de valoración más holísticas.

217. En cuanto al transporte marítimo, se expresó apoyo a los ambiciosos esfuerzos de descarbonización en curso, incluidos los auspiciados por la OMI, cuyo objetivo es que las emisiones de gases de efecto invernadero del transporte marítimo internacional sean nulas en 2050; la reducción del ruido submarino; y la aplicación de la normativa contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Los participantes describieron los esfuerzos nacionales para modernizar las infraestructuras portuarias, invertir en buques ecológicos y mejorar la formación de la gente de mar. Algunos señalaron los retos únicos a los que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados para adaptar los sistemas de transporte marítimo y pidieron un mayor apoyo tecnológico y financiero.

218. Los participantes de los países en desarrollo sin litoral afirmaron que las economías oceánicas sostenibles deben ser globales e inclusivas. Los participantes de los países en desarrollo expresaron su preocupación por el acceso a la financiación, la creación de capacidad y el comercio justo. Los participantes afirmaron que las prácticas pesqueras y acuícolas sostenibles deben ser recompensadas en los mercados mundiales. Muchos pidieron un aumento de la cooperación internacional, alianzas regionales y apoyo a la innovación impulsada localmente.

219. Muchos participantes reiteraron que el avance hacia una economía oceánica sostenible era esencial para cumplir la Agenda 2030. Los participantes afirmaron que para hacer realidad esa visión se necesitaría voluntad política, financiación sostenida y una gobernanza inclusiva que valorase los océanos no solo como un recurso, sino como una base para la prosperidad compartida y la resiliencia.

220. Los mensajes clave del panel fueron, entre otros, los siguientes:

a) Promover industrias y sectores sostenibles basados en los océanos, como la acuicultura, las alternativas al plástico de origen marino, el transporte marítimo

resiliente al clima y buques e infraestructuras portuarias ecológicos, como parte de un “acuerdo azul”;

b) Empoderar a los Pueblos Indígenas y a las comunidades locales, a los pescadores artesanales, a las mujeres y a los jóvenes, especialmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo y en los países menos adelantados, para que ocupen un lugar central en el diseño, la aplicación y la gobernanza de las economías oceánicas sostenibles;

c) Invertir en medios de vida costeros sostenibles, entre otras cosas mediante la capacitación (y el reciclaje) en el trabajo, la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y una mayor cooperación Sur-Sur, y garantizar una transición justa para la gente de mar y otras personas afectadas por el objetivo de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero procedentes del transporte marítimo para 2050;

d) Avanzar en la financiación oceánica, en particular a través del instrumento One Ocean Finance Facility.

221. El Canadá reafirmó su compromiso con la Coalición de Alta Ambición para un Océano Silencioso. Para consultar más compromisos voluntarios, véase el anexo II.

G. Panel de acción oceánica 7: “Aprovechar los vínculos entre océano, clima y biodiversidad”

222. El 12 de junio por la mañana, el Sr. Crucke, Copresidente, inauguró el panel de acción oceánica 7, dedicado al tema “Aprovechar los vínculos entre océano, clima y biodiversidad”, y formuló una declaración de apertura. El Sr. Oegroseno, Copresidente, también formuló una declaración de apertura.

223. El panel estuvo moderado por la Directora de la División de Ecosistemas del PNUMA, Susan Gardner, quien también formuló una declaración. Las presentaciones corrieron a cargo de los siguientes panelistas: la Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Astrid Schomaker; el Embajador para el Cambio Climático de la República de Corea, Chung Keeyong; la Vicepresidenta Superior del Centro para los Océanos de Conservation International, Ashleigh McGovern; y el Investigador Superior del Laboratoire d’Océanographie de Villefranche, Jean-Pierre Gattuso. También hubo presentaciones a cargo de los ponentes principales: el Representante Especial del Secretario General para la Reducción del Riesgo de Desastres y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, Kamal Kishore; y la Directora de Océanos Mundiales de The Nature Conservancy, Elizabeth McLeod.

224. En el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, formularon declaraciones los representantes de las Islas Marshall (en nombre del Foro de las Islas del Pacífico), la República Dominicana (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Maldivas, Antigua y Barbuda, Kenya, Ghana, Armenia, Noruega, Ucrania, el Congo, Marruecos, la República Bolivariana de Venezuela, Portugal, Indonesia, el Canadá, Panamá, Türkiye, Camboya, Burundi, Honduras, el Brasil, México, el Paraguay, Israel y el Gabón.

225. Participaron en el debate representantes de los siguientes observadores: la UNESCO; el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos; y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

226. También participaron en el debate representantes de las siguientes ONG y otras partes interesadas: We are Forces of Nature; Indigenous Peoples' International Centre for Policy Research and Education (Tebtebba) y la Universidad de St Andrews.

227. Los Copresidentes, el Sr. Oegroseno y el Sr. Crucke, formularon sendas declaraciones de clausura, y el Sr. Crucke clausuró el panel.

Resumen

228. En la inauguración del panel, el Copresidente, Sr. Crucke, dijo que la comunidad mundial se enfrenta a crisis interconectadas en la salud de los océanos, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, que requieren una mayor coherencia política para alcanzar objetivos internacionales ambiciosos como el Acuerdo de París y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. La acción oceánica debe integrarse en los planes nacionales de biodiversidad y en las estrategias climáticas, incluidas las contribuciones determinadas a nivel nacional y el objetivo mundial relativo a la adaptación, buscando soluciones sinérgicas y basadas en la ciencia y garantizando una ambición suficiente.

229. En su declaración de apertura, el Copresidente, Sr. Oegroseno, describió el compromiso de Indonesia para hacer frente a la crisis interrelacionada, incluso a través de sus políticas de planificación espacial marina, restauración de ecosistemas de carbono azul y ampliación de las áreas marinas protegidas como parte de su estrategia de economía azul. Anunció el bono del coral de Indonesia, una iniciativa para financiar la conservación marina sin deuda pública, respaldada por el Banco Mundial, y presentó la Cumbre sobre el Impacto del Océano de 2026, que pretendía tender un puente entre la gobernanza, las finanzas y la innovación oceánicas.

230. La Sra. Gardner hizo hincapié en la necesidad de pasar de enfoques aislados a una acción integrada sobre el clima, los océanos y la biodiversidad. Pidió a los ponentes que reflexionaran sobre la mejor manera de capacitar a las comunidades costeras para que desarrollen todo su potencial como líderes en soluciones basadas en los océanos para el clima y la biodiversidad, y sobre cómo aunar la ciencia y los conocimientos tradicionales para que las acciones sean fundamentadas, inclusivas y justas.

231. La Sra. Schomaker dijo que todos los objetivos del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal estaban relacionados con el océano y el clima, en particular la meta 8 sobre el cambio climático. Destacó las lagunas en la ambición nacional y la falta de coherencia entre las estrategias y los planes de acción nacionales sobre biodiversidad, las contribuciones determinadas a nivel nacional y los planes de acción nacionales, y pidió una mayor armonización de la financiación y el reconocimiento del papel de los Pueblos Indígenas en la gobernanza de la biodiversidad.

232. El Sr. Chung afirmó que las crisis interconectadas a las que se enfrenta el planeta exigen un enfoque integrado, que vaya más allá de políticas e inversiones aisladas. La República de Corea lo está poniendo en práctica a través de su quinta estrategia nacional de biodiversidad, iniciativas nacionales como su estrategia de carbono azul y esfuerzos para conservar el 30 % del espacio marino de aquí a 2030. Anunció el ofrecimiento de la República de Corea de coorganizar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano de 2028.

233. La Sra. McGovern defendió la integración de los ecosistemas marinos en la acción climática y las contribuciones determinadas a nivel nacional como “contribuciones azules determinadas a nivel nacional”. Hizo hincapié en el papel de los manglares, los pastos marinos y las áreas marinas protegidas en el secuestro de carbono y la resiliencia, así como la importancia de la conservación liderada por la comunidad y la inclusión de la acción basada en los océanos en la política climática mundial.

234. El Sr. Gattuso afirmó que debe prestarse más atención a la protección de los arrecifes de coral, dada su vulnerabilidad al calentamiento y la acidificación. Compartió recomendaciones científicas recientes y llamamientos a la acción e hizo hincapié en la importancia de utilizar datos y pruebas sólidos para influir en las políticas locales e internacionales.

235. El Sr. Kishore destacó el papel de los ecosistemas costeros como amortiguadores frente a los peligros naturales y herramientas para la reducción del riesgo de desastres, e hizo un llamamiento a la coherencia en la aplicación mundial y local de las políticas de reducción del riesgo de desastres, adaptación al clima y biodiversidad. Hizo hincapié en la necesidad de empoderar a las comunidades costeras y citó las buenas prácticas de la República de Corea, Kiribati y Tonga.

236. La Sra. McLeod pidió a los Gobiernos y a otros agentes que den prioridad a la naturaleza restaurando activamente los ecosistemas, impulsando soluciones centradas en la comunidad y transformando la movilización de recursos. Destacó iniciativas de éxito, como la integración de la restauración del hábitat marino en los proyectos de energía eólica marina, los esfuerzos de conservación liderados por los indígenas y la financiación innovadora a través de bonos de naturaleza, que ayudaron a hacer frente a la crisis de la deuda externa a la que se enfrentan muchos países en desarrollo.

237. En el debate interactivo posterior, los participantes afirmaron que el cambio climático está teniendo un impacto devastador en los entornos marinos y costeros y en las comunidades costeras. Los Pueblos Indígenas y las comunidades locales suelen ser los más afectados por el cambio climático, pero carecen de una participación significativa en la toma de decisiones. Dado que el océano, el clima y la biodiversidad no son ámbitos aislados, ocuparse de uno de ellos significa ocuparse de todos. Sin embargo, los sistemas de gobernanza estaban fragmentados, y los océanos, el cambio climático y la biodiversidad se trataban a menudo como ámbitos políticos separados, lo que daba lugar a estrategias desconectadas y al riesgo de maladaptación, por el que las medidas destinadas a avanzar en un ámbito crean compensaciones que causan perjuicios en otros ámbitos. Por tanto, las respuestas a la triple crisis planetaria deben diseñarse para maximizar las sinergias.

238. Los participantes afirmaron que las medidas de protección y restauración de los ecosistemas deben apoyar simultáneamente la mitigación del cambio climático, la biodiversidad y el bienestar humano, e hicieron hincapié en la importancia de la coherencia de las políticas en todos los marcos multilaterales, en particular los de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. El diálogo sobre los océanos y el cambio climático de la Convención Marco sobre el Cambio Climático ofrecía un foro para aprovechar las sinergias, y el Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional brindaría una nueva oportunidad para hacerlo.

239. Los panelistas y participantes afirmaron que las soluciones deben provenir de alianzas y enfoques integrados que abarquen todas las zonas geográficas y sectores con la participación de las personas, incluidos los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, que viven con esos ecosistemas, dependen de ellos y los han administrado durante generaciones. Las acciones deben basarse también en los mejores conocimientos científicos disponibles y utilizar soluciones tecnológicas de vanguardia, respetando al mismo tiempo el principio de precaución.

240. Los panelistas y participantes afirmaron que el Objetivo 14 era el que menos inversión recibía de todos los Objetivos. Es necesario movilizar una financiación innovadora y combinada que sea predecible, inclusiva y accesible para los Estados en

desarrollo, y que maximice las sinergias para que la financiación no se aisle en componentes climáticos, de biodiversidad y oceánicos.

241. Los participantes subrayaron la urgente necesidad de invertir en los Estados vulnerables, como los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral. También destacaron la necesidad de soluciones basadas en la naturaleza, como la restauración de manglares y corales, la planificación espacial marina y las estrategias de carbono azul. Muchos pidieron la rápida entrada en vigor y aplicación del Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional, la adecuación de las contribuciones determinadas a nivel nacional a las prioridades de los océanos y un acceso más equitativo a la financiación y la tecnología. Los jóvenes, los grupos indígenas y la sociedad civil insistieron en la necesidad de inclusión, justicia y liderazgo local. Los participantes también destacaron el papel de la política basada en la ciencia, la cooperación internacional y los mecanismos innovadores, como los bonos azules y los canjes de deuda, para apoyar la gobernanza sostenible de los océanos y las comunidades costeras resilientes en medio de un clima que cambia rápidamente.

242. Los mensajes clave del panel fueron, entre otros, los siguientes:

a) A escala mundial, garantizar una mayor coherencia política para alcanzar objetivos internacionales ambiciosos como el Acuerdo de París y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;

b) A nivel nacional, integrar la acción oceánica en los planes nacionales de biodiversidad y en las estrategias climáticas, incluidas las contribuciones determinadas a nivel nacional y el objetivo mundial relativo a la adaptación;

c) Invertir en soluciones basadas en la ciencia y que utilicen tecnología punta respetando el principio de precaución;

d) Dar prioridad a la inversión en los Estados vulnerables, como los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, incluso mediante una financiación innovadora y combinada y soluciones basadas en la naturaleza.

243. Indonesia anunció un bono del coral, una iniciativa para financiar la conservación marina sin deuda pública, respaldada por el Banco Mundial, y presentó la Cumbre sobre el Impacto del Océano de 2026, que pretendía tender un puente entre la gobernanza, las finanzas y la innovación en los océanos.

244. La República de Corea anunció que coorganizaría la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano de 2028. Para consultar más compromisos voluntarios, véase el anexo II.

H. Panel de acción oceánica 8: Fomentar y respaldar todas las formas de cooperación, en especial a nivel regional y subregional

245. El 12 de junio por la tarde, la Sra. Benali, Copresidenta, inauguró el panel de acción oceánica 8, dedicado al tema “Fomentar y respaldar todas las formas de cooperación, en especial a nivel regional y subregional”, y formuló una declaración de apertura. El Sr. Barbaro, Copresidente, también formuló una declaración de apertura.

246. El panel estuvo moderado por la Directora Adjunta Mundial del Programa de Océanos del Instituto de Recursos Mundiales, Cynthia Barzuna, quien también formuló una declaración. Las presentaciones corrieron a cargo de los siguientes panelistas: el Presidente de los Estados Federados de Micronesia, Wesley Simina; la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Rabab Fatima; el

Comisionado para el Océano Pacífico, Filimon Manoni; la Coordinadora del Plan de Acción para el Mediterráneo en el PNUMA, Tatjana Hema; y el Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de México, Enrique Ochoa Martínez. También hizo una presentación la ponente principal, la Coordinadora Residente en Timor-Leste, Funmi Balogun.

247. Durante el debate interactivo posterior, formularon declaraciones los representantes de Tuvalu (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Kenya, Noruega, las Islas Cook (en nombre del Foro de las Islas del Pacífico), Burundi, Finlandia, Georgia, Armenia, el Brasil, Maldivas, las Islas Salomón, la India, Cuba, Ucrania, la República Unida de Tanzania, Islandia, Estonia, Polonia, Alemania, Ghana, Honduras y Argelia.

248. También participaron en el debate los representantes de los siguientes observadores: la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; la Comisión Económica para África.

249. También intervino en el debate una persona en representación de Ocean Hub Africa.

250. Los Copresidentes, el Sr. Barbaro y la Sra. Benali, formularon sendas declaraciones de clausura, y el Sr. Barbaro clausuró el panel.

Resumen

251. En su discurso de apertura, la Copresidenta, Sra. Benali, afirmó que los océanos siguen estando amenazados y subrayó la necesidad de democratizar el conocimiento incluyendo a científicos, inversores, sociedad civil y otras partes interesadas, y rompiendo las barreras entre el Norte y el Sur.

252. El Copresidente, Sr. Barbaro, señaló el valor de las iniciativas de múltiples partes interesadas, incluidas las alianzas público-privadas, y destacó el papel fundamental de los convenios sobre mares regionales para facilitar la aplicación de los objetivos mundiales.

253. La moderadora, Sra. Barzuna, afirmó que la cooperación regional es indispensable para afrontar retos transfronterizos como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Subrayó la necesidad de financiar soluciones prácticas, basadas en la ciencia, y la importancia de una gobernanza inclusiva de los océanos.

254. El Sr. Simina destacó el papel vital de los órganos regionales de pesca para hacer frente a la creciente presión de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, así como la contribución de dichos órganos a garantizar la seguridad alimentaria. También destacó la importancia de la cooperación regional para hacer frente a los cambios en las poblaciones de peces provocados por el clima.

255. La Sra. Fatima afirmó que la cooperación regional es clave para subsanar deficiencias tecnológicas y compartir las mejores prácticas, y subrayó la importancia de integrar a los países en desarrollo sin litoral en las cadenas de valor oceánicas y el comercio mundial. Es fundamental integrar las prioridades regionales en las políticas y mecanismos financieros mundiales.

256. El Sr. Ochoa Martínez abogó por una mejor coordinación entre los compromisos multilaterales y los marcos regionales y por una mayor inclusión de los agentes no estatales. Afirmó que el multilateralismo y la adhesión al derecho internacional son dos pilares indispensables del orden mundial.

257. El Sr. Manoni abogó por un enfoque holístico e integrado de la gobernanza de los océanos que respete los vínculos entre cambio climático, contaminación y biodiversidad. Hizo un llamamiento para que otros Estados Miembros ratifiquen el

Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional y subrayó la urgencia de su pronta entrada en vigor.

258. La Sra. Hema afirmó que los convenios sobre mares regionales sirven para ayudar a los Estados Miembros a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aunar las visiones globales y las cuestiones regionales y romper los compartimentos estancos para hacer frente a la triple crisis planetaria del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación.

259. La Sra. Balogun afirmó que es necesario movilizar la financiación y la inversión, empoderar a las mujeres y a los jóvenes y reunir a agentes de todos los niveles de gobierno con vistas a reforzar la cooperación regional. Subrayó la importancia de compartir y vincular los conocimientos locales con la ciencia, y de mejorar la gobernanza de los datos.

260. En el debate interactivo posterior, los participantes afirmaron que urge tomar medidas decisivas para hacer frente a las crecientes amenazas que se ciernen sobre los océanos del mundo. Los avances en los principales acuerdos mundiales siguieron siendo lentos e insuficientes. Los principios del multilateralismo y la adhesión al derecho internacional son fundamentales para una gobernanza eficaz de los océanos. La necesidad de reforzar los marcos de gobernanza fue un tema central, con llamamientos a una mejor integración de los compromisos internacionales en las políticas regionales y nacionales.

261. Los participantes afirmaron que la cooperación regional es indispensable para una gobernanza eficaz de los océanos. Muchos señalaron la naturaleza interconectada de los ecosistemas marinos y observaron que el cumplimiento de los compromisos mundiales, como los del Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional, dependía de la cooperación a escala regional. Otros subrayaron el papel clave de la cooperación regional entre científicos.

262. Los participantes reconocieron el papel vital de la cooperación regional como puente entre la ambición de alto nivel y la acción en el mundo real y recordaron que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar exige a los Estados que cooperen a todos los niveles para la protección y preservación del medio marino, teniendo en cuenta los elementos específicos de cada región.

263. Los participantes afirmaron que las organizaciones regionales de pesca desempeñan un papel fundamental en la gestión sostenible de los recursos marinos compartidos y subrayaron la importancia de la adaptación cooperativa a los cambios en la distribución de las especies provocados por el cambio climático. Pidieron la inclusión de los conocimientos tradicionales junto a la investigación científica para fomentar enfoques de gestión más inclusivos y culturalmente pertinentes.

264. Los participantes afirmaron que las alianzas a escala regional y subregional son fundamentales para hacer frente a problemas polifacéticos, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y la sobrepesca. Los participantes destacaron la importancia de la colaboración intersectorial, con la participación de científicos, inversores, sociedad civil y ONG, para democratizar el conocimiento, crear capacidades y garantizar un acceso equitativo a los recursos y la financiación.

265. Los participantes afirmaron que para los Estados vulnerables, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países menos adelantados, la cooperación regional ofrece oportunidades vitales para la creación de capacidades, la transferencia de tecnología y una mayor participación en las cadenas de valor mundiales de los océanos.

266. La financiación se consideró un factor esencial para la gobernanza eficaz de los océanos, en particular para apoyar a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales,

así como a los jóvenes y las mujeres. Los participantes insistieron en la necesidad de ampliar las soluciones innovadoras y aprovechar los conocimientos locales para mejorar la resiliencia y la inclusividad.

267. Los mensajes clave del panel fueron, entre otros, los siguientes:

a) Garantizar que las prioridades y perspectivas regionales se integren plenamente en las políticas y mecanismos financieros mundiales, reconociendo el papel vital de la cooperación regional como puente entre la ambición de alto nivel y la acción en el mundo real;

b) Utilizar mecanismos de cooperación regional para abordar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y los problemas de seguridad alimentaria, así como los relacionados con los cambios de las poblaciones de peces y los patrones migratorios provocados por el clima;

c) Colmar las lagunas tecnológicas, ampliar las soluciones innovadoras y compartir las mejores prácticas y los conocimientos locales y tradicionales mediante mecanismos de cooperación regional;

d) Integrar a los países en desarrollo sin litoral en las cadenas de valor oceánicas y el comercio mundial.

268. Para consultar los compromisos voluntarios, véase el anexo II.

I. Panel de acción oceánica 9: Promover la aportación de los alimentos sostenibles procedentes del océano a la erradicación de la pobreza y a la seguridad alimentaria

269. El 13 de junio por la mañana, el Sr. Othman, Copresidente, inauguró el panel de acción oceánica 9, dedicado al tema “Promover la aportación de los alimentos sostenibles procedentes del océano a la erradicación de la pobreza y a la seguridad alimentaria”, y formuló una declaración de apertura. El Sr. Kim, Copresidente, también formuló una declaración de apertura.

270. El panel estuvo moderado por el Investigador Superior titular de la beca William and Eva del Instituto Stanford Woods para el Medio Ambiente, James Leape, quien también formuló una declaración. Las presentaciones corrieron a cargo de los siguientes panelistas: la Directora de la Plataforma del Área de Impacto de Nutrición, Salud y Seguridad Alimentaria del CGIAR, Shakuntala Haraksingh Thilsted; el Director General Adjunto y Director de la División de Pesca y Acuicultura de la FAO, Manuel Barange; la Directora Ejecutiva de la Comisión de Pesca para el Pacífico Occidental y Central, Rhea Moss-Christian; el Director General Adjunto de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Zou Ciyong; y el Director de Sistemas Alimentarios Acuáticos Sostenibles de WorldFish, Jörn Schmidt. También hizo una presentación el ponente principal, Gideon Henderson, Asesor Científico Superior del Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido.

271. Durante el debate interactivo posterior, formularon declaraciones los representantes de Lesotho, Palau (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Noruega, Indonesia, Maldivas, México, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), las Islas Salomón, Kenya, Egipto, Filipinas, Burundi, Islandia, Honduras, Alemania, Viet Nam, Malasia y Mauritania.

272. También participó en el debate una representación del siguiente observador: Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos.

273. Participaron asimismo en el debate representantes de las siguientes ONG y otras partes interesadas: African Confederation of Professional Organizations of Artisanal Fisheries, the Aquaculture Stewardship Council; Acuario de la Bahía de Monterey; y Water Revolution Foundation.

274. Los Copresidentes, el Sr. Othman y el Sr. Kim, formularon sendas declaraciones de clausura, y el Sr. Kim clausuró el panel.

Resumen

275. En la inauguración del panel, el Copresidente, Sr. Othman, dijo que los alimentos procedentes de los océanos en la República Unida de Tanzania ayudan directa e indirectamente a 4,5 millones de personas en términos de seguridad alimentaria y medios de subsistencia. Su país trabaja en temas relacionados con la capacitación de la mujer y la inversión en acuicultura sostenible. Llamó la atención sobre la necesidad de apoyar a los países menos adelantados mediante una sólida cooperación internacional y sobre la importancia de tender puentes entre la ciencia y la política y de compartir la ciencia y la tecnología.

276. En su discurso de apertura, el Copresidente, Sr. Kim, se centró en los retos a los que se enfrentan los sistemas alimentarios acuáticos, entre ellos la pérdida de biodiversidad y el cambio climático, y afirmó que los alimentos acuáticos cobrarán más importancia en los próximos años. Las previsiones mostraban que la producción de alimentos de origen acuático tendría que aumentar un 22 % para satisfacer las necesidades de la población mundial en 2050. En este sentido, destacó la necesidad de rediseñar los sistemas alimentarios acuáticos y su gestión para que sean más sostenibles.

277. El moderador, Sr. Leape, dio comienzo al panel pidiendo a los participantes que reflexionaran sobre el modo de aprovechar el vasto potencial de los alimentos procedentes del océano para abordar cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. Afirmó que los alimentos acuáticos son una fuente crucial de proteínas y micronutrientes, así como de medios de subsistencia, y que el futuro de la pesca de captura y la acuicultura debe ser prioritario, no solo para los ministerios de pesca, sino también para los de alimentación y agricultura, hacienda, sanidad y los primeros ministros.

278. La Sra. Haraksingh Thilsted, tras señalar que solo faltan seis temporadas de cosecha para 2030, llamó la atención sobre los retos que plantean el cambio climático, los conflictos y las presiones económicas, e hizo un llamamiento para que se invierta más en sistemas alimentarios acuáticos sostenibles. Afirmó que, dado que el volumen de producción de la acuicultura supera actualmente al de la pesca de captura, el sector debe seguir innovando y reconociendo el potencial de productos como las algas. El CGIAR promovía la ciencia llevando las innovaciones a escala, desarrollando políticas y creando capacidades.

279. El Sr. Barange afirmó que más de 735 millones de personas pasan hambre. La producción mundial de pescado proporciona a más de 3.000 millones de personas aproximadamente el 20 % de su ingesta de proteína animal. Propuso cuatro medidas prácticas: utilizar los programas de alimentación escolar y otros enfoques para promover los alimentos de origen acuático entre las poblaciones con niveles más bajos de consumo de alimentos de origen acuático; aprovechar mejor los alimentos acuáticos reduciendo las pérdidas y los residuos, utilizando el pescado entero y promoviendo productos como las algas; apoyar a los pescadores artesanales y a los trabajadores de la industria postcosecha; y gestionar la pesca y la acuicultura de forma eficaz y sostenible.

280. La Sra. Moss-Christian dijo que el atún es el quinto alimento acuático más consumido en el mundo y es tanto un producto internacional de alto valor como una

parte crucial de las dietas locales, los medios de subsistencia, la identidad cultural y la resiliencia de las comunidades. Llamó la atención sobre la publicación de la FAO *Review of the state of marine fisheries resources* (Examen de la situación de los recursos pesqueros marinos mundiales) de 2025, que indicaba que el 95 % del total de las capturas mundiales de atún procedía de poblaciones sostenibles, subrayando el papel de una gestión eficaz de la pesca en general y el de la Comisión de Pesca para el Pacífico Occidental y Central y los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico en particular.

281. El Sr. Zou afirmó que el desarrollo industrial inclusivo y sostenible suele pasarse por alto en los debates sobre sistemas alimentarios acuáticos. Destacó la labor de la ONUDI en el desarrollo de cadenas de valor resilientes, desde la transformación hasta el acceso al mercado. Por ejemplo, la ONUDI está trabajando en Camboya con pequeñas y medianas empresas pesqueras para gestionar instalaciones de procesamiento que cumplan las normas internacionales de seguridad alimentaria y está apoyando iniciativas mundiales de envasado de marisco para ayudar a reducir la contaminación por plásticos y el deterioro.

282. El Sr. Schmidt afirmó que los alimentos acuáticos ofrecen dietas culturalmente apropiadas tanto en contextos urbanos como rurales y suelen requerir menos insumos y generar emisiones de gases de efecto invernadero significativamente menores que otras fuentes de proteínas. Algunos alimentos acuáticos, como las algas, también secuestran carbono. El liderazgo local, las voces de las comunidades, los conocimientos ancestrales y la innovación científica deben dar forma al sistema de cara al futuro.

283. El Sr. Henderson afirmó que la demanda mundial de proteínas se está acelerando más que la población mundial, a medida que aumenta el nivel de vida, y que el mundo necesita innovar y ampliar el sistema alimentario, incluyendo los alimentos acuáticos. Ello implicaría garantizar la sostenibilidad de la acuicultura, diversificar el consumo hacia especies de bajo nivel trófico, disminuir el desperdicio de alimentos mediante nuevas formas de procesarlos, mejorar la sostenibilidad de los piensos acuícolas, reducir las barreras comerciales y promover una gestión eficaz de la pesca. Señaló que el Reino Unido ha anunciado que reducirá la pesca de arrastre de fondo en 41 zonas de pesca que suman 48.000 km².

284. En el debate interactivo posterior, los participantes reconocieron los múltiples beneficios y oportunidades que ofrecen los sistemas alimentarios acuáticos, en particular para la alimentación y la nutrición, los medios de subsistencia, la mitigación de la pobreza, la cultura y la resiliencia climática, tanto para los Estados costeros como para los que carecen de litoral. Para muchos pequeños Estados insulares en desarrollo, los alimentos procedentes del océano eran la principal fuente de proteínas animales. Sin embargo, los alimentos acuáticos quedaban a menudo fuera de las agendas nacionales e internacionales como solución para combatir la inseguridad alimentaria y el hambre. Los participantes destacaron la necesidad de desarrollar políticas nacionales que integren los alimentos de origen acuático, por ejemplo incorporándolos a los programas de alimentación escolar, a las políticas de sistemas alimentarios y a los debates internacionales sobre alimentación y nutrición.

285. Los participantes reconocieron las amenazas a los sistemas alimentarios acuáticos, entre ellas la triple crisis planetaria y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Destacaron la necesidad de aumentar las medidas para hacer frente a este tipo de pesca, entre otras cosas mediante la innovación, la tecnología y la creación de capacidad. También se señaló la importancia de incluir los alimentos acuáticos en los debates sobre clima, medio ambiente y biodiversidad.

286. Los participantes subrayaron la necesidad de reducir las pérdidas y el desperdicio, entre otras cosas mejorando la manipulación y la transformación tras la cosecha, las infraestructuras, el acceso a los mercados, la transferencia de tecnología y la innovación, y dando prioridad al uso del pescado para consumo humano, en lugar de para piensos acuícolas.

287. Los participantes subrayaron la importancia de una gestión eficaz de la pesca y de una acuicultura sostenible, que serían cruciales para satisfacer la creciente demanda de alimentos de origen oceánico. Los ingredientes alternativos para los alimentos acuícolas ayudarían a reducir la presión sobre los recursos oceánicos y mejorarían la seguridad alimentaria y la nutrición en algunas regiones.

288. Se destacó la necesidad de mejorar no solo la cantidad, sino también la calidad de los alimentos acuáticos. También se señaló el potencial para aumentar la producción y el consumo de especies infrautilizadas y de bajo nivel trófico, como las algas y los bivalvos.

289. Los participantes llamaron la atención sobre la necesidad de garantizar el acceso y la asequibilidad de los alimentos acuáticos a las poblaciones vulnerables, respetando la sostenibilidad, la equidad, las culturas y las costumbres locales. Los pescadores artesanales y los de la pesca en pequeña escala y los trabajadores de la industria postcosecha desempeñan una importante función para garantizar que los alimentos procedentes del océano lleguen a las poblaciones vulnerables y contribuyan a sistemas alimentarios sostenibles. Las mujeres desempeñan un papel fundamental en los sistemas alimentarios acuáticos, en particular en el sector postcosecha. Las políticas deben reconocer y apoyar el papel fundamental de los pescadores artesanales y los de la pesca en pequeña escala, los jóvenes y las mujeres, en particular mediante planes nacionales de acción para aplicar las Directrices Voluntarias para Lograr la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala en el Contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza.

290. Los participantes hicieron un llamamiento para mejorar la cooperación y las alianzas con el fin de garantizar el uso eficaz de los alimentos de origen acuático para combatir el hambre y la malnutrición, y señalaron la importancia de las alianzas regionales, el compromiso con las comunidades locales, incluidos los Pueblos Indígenas, y los procesos internacionales.

291. Los participantes reconocieron la necesidad de invertir en alimentos de origen acuático y abogaron por aumentar la inversión en alimentos de origen acuático, la salud de los océanos y un sector inteligente desde el punto de vista climático, así como en infraestructuras y transferencia de tecnología.

292. Los mensajes clave del panel fueron, entre otros, los siguientes:

a) Rediseñar los sistemas alimentarios acuáticos y su gestión para que sean más sostenibles, sobre todo teniendo en cuenta que los alimentos acuáticos aportarán una parte cada vez mayor de la ingesta mundial de proteínas en las próximas décadas;

b) Innovar en el sector de la acuicultura, por ejemplo diversificando el consumo hacia especies de bajo nivel trófico, reduciendo el desperdicio de alimentos mediante nuevas formas de procesarlos, mejorando la sostenibilidad de los piensos acuícolas, reconociendo el potencial de productos como las algas, reduciendo las barreras comerciales y promoviendo una gestión eficaz de la pesca;

c) Desarrollar políticas nacionales que integren los alimentos acuáticos, por ejemplo incorporándolos a los programas de alimentación escolar, a las políticas de sistemas alimentarios y a los debates internacionales sobre alimentación y nutrición;

d) Apoyar a los pescadores artesanales y a los de la pesca en pequeña escala y a los trabajadores de la industria postcosecha, en particular a las mujeres.

293. El Reino Unido anunció que reduciría la pesca de arrastre de fondo en 41 zonas de pesca que suman 48.000 km². Para consultar más compromisos voluntarios, véase el anexo II.

J. Panel de acción oceánica 10: Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

294. El 13 de junio por la tarde, el Sr. Muñoz, Copresidente, inauguró el panel de acción oceánica 10, dedicado al tema “Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar” y formuló una declaración de apertura. La Sra. Ridings, Copresidenta, también formuló una declaración de apertura.

295. El panel estuvo moderado por François Alabrune, Embajador de Francia en los Países Bajos, quien también formuló una declaración. La introducción corrió a cargo de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Jurídicos y Asesora Jurídica de las Naciones Unidas, Elinor Hammarskjöld. Las presentaciones corrieron a cargo de los siguientes panelistas: la Secretaria General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Leticia Carvalho; la Directora General de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Grethel Aguilar; y la Vicepresidenta de la Sociedad Asiática de Derecho Internacional y árbitra en virtud del anexo VII de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Nguyen Lan-Anh. También hicieron presentaciones los ponentes principales: el Catedrático de Derecho de la Universidad de Tohoku, Kentaro Nishimoto; el Jefe de Océanos del Commonwealth, Daniel Wilde; y el Ministro Consejero de la Misión Permanente de Singapur ante las Naciones Unidas, Nathaniel Khng.

296. En el debate interactivo posterior, formularon declaraciones los representantes de las Islas Salomón (en nombre del Foro de las Islas del Pacífico), Lesotho, Maldivas, Mauricio (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Filipinas, el Brasil, Fiji, Kenya, Islandia, Noruega, Portugal, Honduras, Türkiye, Burundi, China, Panamá, Viet Nam, Papua Nueva Guinea, Samoa, Suriname, Santo Tomé y Príncipe, Chile, Las Bahamas, el Senegal y Nueva Zelandia.

297. Participó en el debate una persona en representación del siguiente observador: la FAO.

298. También intervino en el debate una persona en representación de Ocean Vision Legal.

299. Los copresidentes, la Sra. Ridings y el Sr. Muñoz, formularon declaraciones de clausura, y la Sra. Ridings clausuró el panel.

Resumen

300. En su discurso de apertura, el Copresidente, Sr. Muñoz, reafirmó el papel vital del multilateralismo y dijo que la aprobación del Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional era una clara demostración de que el multilateralismo podía aportar soluciones colectivas a los retos mundiales.

301. La Copresidenta, Sra. Ridings, afirmó que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar era un gran logro, que respondía a la ambición de resolver todas las cuestiones relativas al derecho del mar de manera global, y una importante contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

302. El moderador, Sr. Alabrune, reconoció la contribución de la Convención al desarrollo sostenible y destacó la importancia de su aplicación efectiva para abordar cuestiones de interés mundial.

303. La Sra. Hammarskjöld destacó la evolución reciente en el ámbito jurídico para ilustrar cómo el derecho internacional, tal como se refleja en la Convención, sigue siendo adecuado para abordar los aspectos multidimensionales contemporáneos de la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos.

304. La Sra. Carvalho dijo que la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, como único organismo internacional con el mandato de organizar y controlar las actividades relacionadas con los minerales en la Zona en nombre de toda la humanidad, tenía un papel central en la defensa del principio del patrimonio común de la humanidad.

305. La Sra. Aguilar subrayó la necesidad de integrar las consideraciones de derechos humanos en la gobernanza de los océanos y garantizar que todas las partes interesadas, en particular las más vulnerables, así como los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, participen en la toma de decisiones.

306. La Sra. Nguyen destacó el papel fundamental de la ciencia en la aplicación de la Convención y los instrumentos conexos. Afirmó que, a pesar de los avances tecnológicos, el ser humano sigue siendo el elemento central de la gobernanza de los océanos y que es crucial la participación inclusiva de múltiples partes interesadas.

307. El Sr. Nishimoto afirmó que la opinión consultiva sobre el cambio climático y el derecho internacional emitida por el Tribunal Internacional del Derecho del Mar constituye un hito en el derecho del mar y debe orientar la actuación de los Estados a la hora de abordar la actual crisis de los océanos.

308. El Sr. Wilde expuso los esfuerzos del Commonwealth en apoyo del Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional y destacó la importancia del Acuerdo, entre otras cosas para garantizar el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de las actividades relacionadas con los recursos genéticos marinos.

309. El Sr. Khng reafirmó que la Convención era la constitución del océano y subrayó su pertinencia permanente y la importancia de no socavarla, recordando que se adoptó como un todo.

310. En la parte interactiva del debate, los participantes recordaron que la Convención establece el marco jurídico en el que deben desarrollarse todas las actividades en los océanos y mares. Los participantes destacaron los últimos acontecimientos que demuestran la capacidad de la Convención para abordar los retos nuevos y emergentes, incluidos los relacionados con la subida del nivel del mar.

311. Los participantes afirmaron que el multilateralismo y el refuerzo de la cooperación internacional son indispensables para aportar soluciones sostenibles a cuestiones acuciantes de interés mundial. La aprobación del Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional era un gran logro para el océano, las Naciones Unidas y el multilateralismo. Los participantes hicieron un llamamiento a todos los Estados para que firmen y ratifiquen el Acuerdo sin demora, con vistas a alcanzar cuanto antes las 60 ratificaciones necesarias para su entrada en vigor.

312. Los participantes reconocieron el papel fundamental de las organizaciones regionales de ordenación pesquera para garantizar una pesca sostenible, subrayaron la necesidad de garantizar el cumplimiento de los instrumentos internacionales pertinentes y pidieron la rápida entrada en vigor del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca.

313. Los participantes acogieron con satisfacción la adopción por parte de la OMI de una estrategia revisada sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los buques, que incluye objetivos para alcanzar el cero neto en emisiones de gases de efecto invernadero en 2050.

314. Los participantes acogieron con satisfacción la opinión consultiva sobre el cambio climático y el derecho internacional y tomaron nota de los procedimientos en curso ante la Corte Internacional de Justicia sobre las obligaciones de los Estados en relación con el cambio climático.

315. En cuanto a la elevación del nivel del mar, los participantes afirmaron que las bases de referencia y la condición de Estado no deben verse afectadas por la subida del nivel del mar e hicieron referencia a la aprobación por la Comisión de Derecho Internacional del informe final del grupo de estudio sobre la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional.

316. Los participantes pidieron la rápida finalización de las negociaciones para la elaboración de un nuevo instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, en particular en el medio marino.

317. Se subrayó la importancia de avanzar en los trabajos actualmente en curso en el seno de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos con vistas a la elaboración de una reglamentación sobre la explotación de los recursos minerales de la Zona. Los participantes recalcaron que, en el cumplimiento de ese mandato, la Autoridad tenía la obligación de garantizar la protección efectiva del medio marino.

318. Los participantes acogieron con satisfacción la aprobación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, incluida la meta 3, y destacaron las sinergias con el Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional.

319. Los participantes subrayaron la importancia de una sólida creación de capacidad y de una asistencia técnica adaptada para ayudar a todos los Estados, en particular a los Estados en desarrollo, los países menos adelantados, los Estados desarrollados sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, a participar de manera significativa en las actividades oceánicas y a beneficiarse de ellas. Señalaron que el Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional ofrecía oportunidades únicas en ese sentido.

320. Los participantes insistieron en que el fomento de la cooperación internacional y la participación de todas las partes interesadas es vital para seguir avanzando hacia la consecución del Objetivo 14.

321. Los mensajes clave del panel fueron, entre otros, los siguientes:

a) Promover la ratificación y aplicación del Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional;

b) Trabajar para impulsar las sinergias entre el Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;

c) Comprometerse a impulsar el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC, la estrategia de la OMI para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los buques, un instrumento jurídicamente

vinculante sobre la contaminación por plásticos, en particular en el medio marino, la normativa para la explotación de los recursos minerales en la Zona, y otras iniciativas conexas;

d) Invertir en la creación de capacidades y en asistencia técnica adaptada, en particular para los Estados en desarrollo, los países menos adelantados, los Estados desarrollados sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para garantizar que todos puedan beneficiarse de los acuerdos, marcos e iniciativas mencionados.

322. Para consultar los compromisos voluntarios, véase el anexo II.

Capítulo V

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

323. La Comisión de Verificación de Poderes celebró una sola sesión, el 12 de junio de 2025.

324. La representante de Antigua y Barbuda, Asha Challenger, fue elegida Presidenta por unanimidad.

325. La Comisión tuvo ante sí un memorando del Secretario General, de fecha 11 de junio de 2025, relativo a las credenciales de representación de los Estados y de la Unión Europea. Una representante de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría formuló una declaración acerca del memorando.

326. Como se indica en el párrafo 1 del memorando, actualizado tras la declaración de la representante de la Oficina de Asuntos Jurídicos, en el momento de celebrarse la sesión de la Comisión se habían presentado al Secretario General, en la forma que se establece en el artículo 3 del Reglamento de la Conferencia, las credenciales oficiales de representación en la Conferencia de los 72 Estados siguientes: Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Burkina Faso, Camboya, Canadá, Chequia, Chile, China, Chipre, Colombia, Islas Cook, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Granada, Grecia, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Lesotho, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Maldivas, Marruecos, México, Mónaco, Niue, Noruega, Panamá, Portugal, República Democrática Popular Lao, Rumanía, Samoa, Seychelles, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Suriname, Túnez, Türkiye, Tuvalu, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Zimbabwe.

327. Como se indica en el párrafo 2 del memorando, actualizado tras la declaración de la representante de la Oficina de Asuntos Jurídicos, en el momento de celebrarse la sesión de la Comisión habían comunicado al Secretario General información sobre el nombramiento de sus representantes en la Conferencia, mediante una copia de las credenciales oficiales firmadas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores, o mediante una carta o nota verbal del ministerio, la embajada o la misión correspondiente, la Unión Europea y los 108 Estados siguientes: Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Dominica, Egipto, Eslovenia, Estado de Palestina, Eswatini, Etiopía, Gambia, Georgia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, Santa Sede, Honduras, India, Islas Marshall, Islas Salomón, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Líbano, Liberia, Libia, Macedonia del Norte, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Mauricio, Mauritania, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Montenegro, Mozambique, Namibia, Nauru, Níger, Nigeria, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Palau, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen y Zambia.

328. Como se indica en el párrafo 3 del memorando, actualizado tras la declaración de la representante de la Oficina de Asuntos Jurídicos, el Secretario General no había

recibido las credenciales oficiales ni la información a que se hace referencia en el párrafo 327 del presente informe de los 16 Estados siguientes que habían sido invitados a participar en la Conferencia: Afganistán, Belarús, Bhután, Eritrea, Guyana, Liechtenstein, Nepal, Nicaragua, República Centroafricana, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, San Marino, Sudán, Sudán del Sur, Trinidad y Tabago y Uganda.

329. La Presidenta recomendó que la Comisión aceptara las credenciales de representación de la Unión Europea y de los Estados que se enumeran en los párrafos 1 y 2 del memorando actualizado mencionado, en el entendimiento de que las credenciales oficiales de representación de los Estados mencionados en el párrafo 2 del memorando actualizado, así como las de los Estados mencionados en el párrafo 3 del memorando actualizado, en su caso, serían presentadas al Secretario General a la mayor brevedad posible.

330. La Comisión tuvo ante sí una comunicación relativa a la representación de Myanmar en la Conferencia, de fecha 7 de mayo de 2025, remitida por la Misión Permanente de la República de la Unión de Myanmar ante las Naciones Unidas. Reconociendo el informe de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su septuagésimo noveno período de sesiones ([A/79/613](#)), el Presidente propuso que la Comisión aplazara su decisión sobre las credenciales de representación de Myanmar en la Conferencia. La propuesta se aprobó sin someterla a votación.

331. La Comisión aprobó el siguiente proyecto de resolución sin someterlo a votación:

La Comisión de Verificación de Poderes,

Habiendo examinado las credenciales de representación en la Conferencia de las Naciones Unidas de 2025 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”,

Acepta las credenciales de representación de la Unión Europea y de los Estados a que se hace referencia en los párrafos 1 y 2 de la versión actualizada del memorando del Secretario General.

332. La Comisión decidió, sin proceder a votación, recomendar a la Conferencia la aprobación de un proyecto de resolución en el que aprobara el informe de la Comisión.

Medidas adoptadas por la Conferencia

333. En su octava sesión plenaria, la Conferencia examinó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes ([A/CONF.230/2025/15](#)), presentado por la Presidenta de la Comisión, la Sra. Challenger, quien también informó a la Conferencia de que, desde la reunión de la Comisión, se habían recibido debidamente las credenciales de Azerbaiyán, Barbados, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brunei Darussalam, Cabo Verde, Egipto, Eslovenia, Jamaica, Nauru, Palau, Polonia y Singapur.

334. En la misma sesión, la Conferencia aprobó el proyecto de resolución recomendado por la Comisión de Verificación de Poderes en su informe y aceptó las credenciales adicionales mencionadas por la Presidenta (véase el cap. I, resolución 2).

Capítulo VI

Documento final de la Conferencia

335. En su octava sesión plenaria, la Conferencia tuvo ante sí un proyecto de resolución presentado por los dos Presidentes de la Conferencia, titulado “Nuestro océano, nuestro futuro: unidos para la acción urgente” ([A/CONF.230/2025/L.1](#)). La Conferencia aprobó el proyecto de resolución [A/CONF.230/2022/L.1](#) (véase cap. I, resolución 1).

336. En la misma sesión, formularon declaraciones para explicar su voto después de la aprobación del proyecto de resolución, los representantes de la Federación de Rusia, Chile y la República de Corea.

Capítulo VII

Aprobación del informe de la Conferencia

337. En la octava sesión plenaria, el Relator General presentó el proyecto de informe de la Conferencia ([A/CONF.230/2025/L.2](#)). Los representantes de Panamá y de la República Bolivariana de Venezuela formularon declaraciones en explicación de voto antes de la aprobación del proyecto de informe.

338. En la misma sesión, la Conferencia aprobó el proyecto de informe ([A/CONF.230/2025/L.2](#)) y autorizó al Relator General a finalizar el informe.

Capítulo VIII

Clausura de la Conferencia

339. En su octava sesión plenaria, la Conferencia escuchó las declaraciones de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Jurídicos y Asesora Jurídica de las Naciones Unidas y Asesora Especial de los Presidentes de la Conferencia sobre cuestiones oceánicas y jurídicas, Elinor Hammarskjöld, y del Enviado Especial para el Océano, Peter Thomson.

340. También en la octava sesión plenaria, formularon declaraciones los dos Vicepresidentes de oficio de la Conferencia, Francia y Costa Rica.

341. En la misma sesión, el Vicepresidente de oficio de la Conferencia, Francia, declaró clausurada la Conferencia.

342. El resumen que figura a continuación se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 22 del anexo II de la resolución [78/128](#) de la Asamblea General.

Resumen de las declaraciones formuladas en la clausura de la Conferencia

343. La Sra. Hammarskjöld, Asesora Especial de los Presidentes de la Conferencia sobre cuestiones oceánicas y jurídicas, dio las gracias a los Gobiernos de Francia y Costa Rica por acoger la Conferencia en Niza. Destacó el amplio apoyo al Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional, cuya aprobación había sido un gran logro tanto para el océano como para el multilateralismo. Tras señalar que el Acuerdo había alcanzado 51 ratificaciones, y que solo hacían falta 10 más para que entrase en vigor, instó a todos los Estados Miembros a ratificarlo rápidamente para invertir las tendencias destructivas y hacer frente a la triple crisis planetaria. Subrayó la importancia permanente del derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y reconoció que el Plan de Acción Oceánica de Niza constituía una nueva hoja de ruta de adopción de medidas. La Asesora Especial destacó la necesidad de mantener el impulso de la Conferencia para acelerar la acción oceánica.

344. El Sr. Thomson, Enviado Especial para el Océano, recalcó que el océano era vida y el mayor regulador climático de la Tierra. Lamentó la reciente relación de la humanidad con el océano, marcada por la sobreexplotación, la contaminación y los daños causados por el clima. Pidió que se renovara el compromiso con la conservación de los océanos y se acabara con las medias tintas y los debates con los negacionistas, e instó a los participantes a redoblar sus esfuerzos e imaginar una nueva relación con el océano basada en la reciprocidad y el respeto. Subrayó que la “voz” del océano debía ocupar un lugar central en los debates sobre el clima y pidió que el 31^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático fuese una “conferencia azul”. Agradeció a Chile y a la República de Corea su ofrecimiento de coorganizar la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano en la República de Corea en 2028.

345. El representante de Francia, Olivier Poivre d’Arvor, declaró que la Conferencia había reforzado la gobernanza equitativa a través del derecho, ya que el Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional estaba a solo diez ratificaciones de entrar en vigor y 37 Estados Miembros se habían unido a una coalición en pro de una moratoria o pausa cautelar sobre la explotación minera de los fondos marinos. La Conferencia también había tratado la necesidad de nuevas investigaciones científicas en beneficio de todos los agentes, poniendo en marcha iniciativas como la misión de exploración oceánica Neptuno. En el Foro de Economía y Finanzas Azules se presentó el Pacto de Turismo Oceánico, destinado a promover una economía oceánica azul sostenible y resiliente.

La lucha contra la contaminación por plásticos cobraba impulso: 96 Estados habían firmado en Niza un compromiso para elaborar un ambicioso tratado mundial sobre los plásticos. También se habían anunciado otras medidas de protección, como un plan para combatir el sargazo en el Caribe, un llamamiento para poner fin a la matanza de tiburones y esfuerzos para acabar con la contaminación por sonar. Por último, la Conferencia había propiciado nuevas alianzas, entre ellas una coalición de ciudades y regiones costeras para abordar sus destinos comunes.

346. El Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Arnoldo André Tinoco, declaró que, basándose en el evento de alto nivel sobre acción oceánica celebrado en Costa Rica en 2024, la Conferencia había puesto de relieve que los océanos trascienden las fronteras y requieren soluciones integradas, no aisladas. Hizo hincapié en la necesidad crítica de una financiación oceánica acelerada y accesible, incluidos los canjes de deuda por medidas de protección ambiental y los créditos de biodiversidad, para alcanzar el Objetivo 14, y la importancia de una gobernanza inclusiva, participativa, basada en la ciencia y transparente, en particular para las comunidades vulnerables, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Estados costeros. En la Conferencia se habían logrado avances significativos como el refuerzo del apoyo a la lucha contra la contaminación por plásticos, el llamamiento a una moratoria sobre la explotación minera de los fondos marinos, nuevas ratificaciones del Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional y anuncios de compromisos voluntarios. Afirmó que había llegado el momento de pasar a la acción y que las futuras conferencias debían centrarse en celebrar los compromisos cumplidos en lugar de repetir las promesas, y que los participantes debían llegar con los resultados en la mano, con pruebas de progreso y mayores ambiciones.

Anexo I

Lista de documentos

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/CONF.230/2025/1	4	Programa provisional
A/CONF.230/2025/2	3	Reglamento provisional
A/CONF.230/2025/3	6	Cuestiones de organización y de procedimiento
A/CONF.230/2025/4	9	Documento conceptual preparado por la Secretaría sobre el panel de acción oceánica 1: “Conservar, gestionar de forma sostenible y restaurar los ecosistemas marinos y costeros, incluidos los de aguas profundas”
A/CONF.230/2025/5	9	Documento conceptual preparado por la Secretaría sobre el panel de acción oceánica 2: Fomentar la cooperación científica, los conocimientos, la creación de capacidad, la tecnología marina y la educación en relación con los océanos para reforzar la interfaz ciencia-política en favor de la salud de los océanos
A/CONF.230/2025/6	9	Documento conceptual preparado por la Secretaría sobre el panel de acción oceánica 3: Movilizar fondos para la acción oceánica en apoyo del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14
A/CONF.230/2025/7	9	Documento conceptual preparado por la Secretaría sobre el panel de acción oceánica 4: Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra
A/CONF.230/2025/8	9	Documento conceptual preparado por la Secretaría sobre el panel de acción oceánica 5: Fomentar la ordenación pesquera sostenible, entre otras cosas apoyando a los pescadores en pequeña escala
A/CONF.230/2025/9	9	Documento conceptual preparado por la Secretaría sobre el panel de acción oceánica 6: Impulsar las economías sostenibles basadas en el océano, el transporte marítimo sostenible y la resiliencia de las comunidades costeras sin dejar a nadie atrás
A/CONF.230/2025/10	9	Documento conceptual preparado por la Secretaría sobre el panel de acción oceánica 7: Aprovechar los vínculos entre océano, clima y biodiversidad
A/CONF.230/2025/11	9	Documento conceptual preparado por la Secretaría sobre el panel de acción oceánica 8: Fomentar y respaldar todas las formas de cooperación, en especial a nivel regional y subregional
A/CONF.230/2025/12	9	Documento conceptual preparado por la Secretaría sobre el panel de acción oceánica 9: Promover la aportación de los alimentos sostenibles procedentes del

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
		océano a la erradicación de la pobreza y a la seguridad alimentaria
A/CONF.230/2025/13	9	Documento conceptual preparado por la Secretaría sobre el panel de acción oceánica 10: Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
A/CONF.230/2025/14	10	Proyecto de declaración titulado “Nuestro océano, nuestro futuro: unidos para la acción urgente”
A/CONF.230/2025/15	7 b)	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
A/CONF.230/2025/L.1	10	Proyecto de resolución titulado “Nuestro océano, nuestro futuro, unidos para la acción urgente”
A/CONF.230/2025/L.2	11	Proyecto de informe de la Conferencia de las Naciones Unidas de 2025 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”
A/CONF.230/2025/INF/1	n. a.	Nota informativa para los participantes
A/CONF.230/2025/INF/2	n. a.	Lista de delegaciones

Anexo II

Lista de compromisos voluntarios

La lista de compromisos voluntarios orientados a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 desde el 1 de julio de 2022 en el ámbito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano de 2025, de conformidad con el párrafo 22 del anexo II de la resolución 78/128 de la Asamblea General, se puede consultar en https://sdgs.un.org/sites/default/files/2025-10/Compiled%20VC%20list%20since%20UNOC%202022_20250917.pdf.

